



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN SECTOR SG-T.1
"MERCADO DE ABASTOS"
EXP-2018/9 (REF.775)



Ayuntamiento de Málaga

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras



Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Técnico de Ejecución del Planeamiento

ÍNDICE

- INFORME GENERAL
- FICHA SG-T.1 “MERCADO DE ABASTOS”
- FICHA DESCRIPTIVA FINCA 1-2
- FICHA DESCRIPTIVA FINCA 3
- FICHA DESCRIPTIVA FINCA 4
- FICHA DESCRIPTIVA FINCA 5
- FICHA DESCRIPTIVA FINCA 6
- FICHA DESCRIPTIVA FINCA 7
- COMPARECENCIA GRÚAS CABEZA MÁLAGA, S.L.
- CONFORMIDAD SUPERFICIE SALVADOR LÓPEZ VILLODRES
- PLANOS
 - I.0 SITUACIÓN GENERAL
 - I.1 PGOU-2011. ORDENACIÓN GENERAL
 - P.2.1 CALIFICACIÓN, USOS Y SISTEMAS
 - I.2 PGOU-2011. ORDENACIÓN GENERAL. P.1.6 GESTIÓN: ÁREAS DE REPARTO EN SUELO URBANIZABLE Y PLANEAMIENTO APROBADO
 - I.3 ORTOFOTOGRAFIA 2014
 - I.4 PARCELARIO DE LA SEC*
 - I.5 PLANO DESLINDE DOMINO PÚBLICO CARRETERA A-7054 (MA-401)
 - I.6 SERVICIO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA. TOPOGRÁFICO ACTUAL
 - I.7 PLANO DE CESIONES PROYECTO DE REPARCELACIÓN SUP-T.9 “PARQUE INDUSTRIAL TRÉVENEZ”
 - I.8 PLANO APORTADO POR LA PROPIEDAD. FINCA REGISTRAL 3913/B
 - I.9 PLANO APORTADO POR LA PROPIEDAD. FINCA REGISTRAL 1707/B
 - I.10 PLANO APORTADO POR LA PROPIEDAD. LEVANTAMIENTO FINCAS REGISTRAL 65.763 Y 3.310
- P.1 TOPOGRÁFICO E ÍNDICE DE FINCAS



Ref.: (775) General

INFORME

Expediente: Proyecto de expropiación 09/2018 (775)

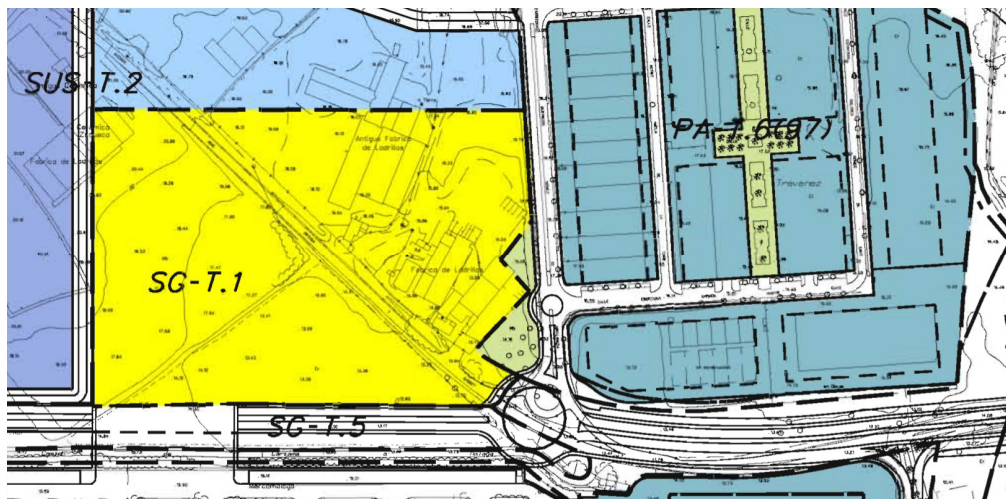
Situación: SG-T.1 “Mercado de Abastos”

Ref. Catastral: 29900A022000120000PX, 001500100UF66C0000MP,
29900A041000450000PL, 29900A041000140000PT, 29900A041000330000PU,
001500400UF66C0000RP y 29900A022000120000PX

Junta Municipal de Distrito nº 9 - CAMPANILLAS

Asunto: Informe general

Se requiere a este Servicio al objeto de que se redacte el Proyecto de Expropiación para proceder a incoar el Expediente de Expropiación de parte del Sistema General SG-T.1 “Mercado de Abastos” que se señala a continuación.



P.2.1 Calificación, Usos y Sistemas

La Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga de 2011, resultó aprobado definitivamente, de manera parcial, por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de fecha 21 de enero de 2011. Las deficiencias señaladas en dicha Orden fueron subsanadas según resulta de Resolución de la Dirección General de Urbanismo de fecha 28 de julio de 2011. Siendo publicado en el BOJA nº 170 de fecha 30 de agosto de 2011.



En el artículo 4.4.1. “Expropiación forzosa por razón del urbanismo” del capítulo cuarto del documento C. Normas Urbanísticas y Ordenanzas se indica, que la expropiación forzosa se aplicará, entre otros, en el siguiente supuesto:

Código Seguro De Verificación	e6XjLgSGUnrydMaSEGRv1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcos Navidad Vera	Firmado	30/11/2022 07:37:40
	María del Mar Jimenez Escamilla	Firmado	29/11/2022 15:51:41
	Miguel Moya Rocher	Firmado	29/11/2022 14:31:00
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/e6XjLgSGUnrydMaSEGRv1w==		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Técnico de Ejecución del Planeamiento

“1.2 Adquisición de terrenos con destino a Sistemas Generales localizados en cualquier clase de suelo, así como para la obtención de dotaciones públicas locales no incluidas en la delimitación de una unidad de ejecución y no se obtengan mediante transferencias de aprovechamiento, ocupación directa o convenio urbanístico.”

El Plan General de Ordenación Urbana de Málaga de 2011, incorpora la ficha correspondiente para el Sistema General SG-T.1 “Mercado de Abastos” con las siguientes características:

- Situado al norte de Mercamálaga, se localiza a ambos lado del trazado actual de la antigua carretera de Cártama (A-7054), colindante por el este con el parque empresarial de Trévez.

- En las Determinaciones Generales de Desarrollo de la FICHA de la Revisión del PGOU se establece que el SG-T.1 “Mercado de Abastos” se realizará mediante Plan Especial, que defina la ordenación y determine los usos pormenorizados que se puedan establecer.

Superficie afectada por Sistemas Generales

A los efectos de la delimitación de las fincas objeto de expropiación y las servidumbres que afectan a las parcelas, se ha considerado la siguiente documentación.

1.- Plano de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía de septiembre de 2018 denominado *“Deslinde de dominio público solicitado por Ayuntamiento de Málaga de la Carretera A-7054 (MA-401). Situación: SG-T.1 “Mercado de Abastos”. Referencia catastral: 29900A02200012 y otras. Junta Municipal de Distrito nº 9 – Campanillas.”*

2.- Plano del Negociado de Cartografía y Topografía del Servicio de Planificación Territorial y Urbanística de este Departamento de septiembre de 2021 denominado *“Topográfico actual. Servicios y Servidumbres”*.

3.- Plano denominado *“Cesiones”*, de octubre de 1999, del Proyecto de Reparcelación Voluntaria del SUP-T.9 “Parque Industrial Trévez”, que resultó aprobado por el Consejo de Administración de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras con fecha 10 de enero de 2000, siendo colindante el citado sector por el Este con la Finca 5 del presente proyecto de expropiación.

4.- Plano denominado *“Superposición ámbito de planeamiento SG-T.1 “Mercado de Abastos” sobre finca registral nº 3913/B”*, aportado por don Rafael Bernal Rioboo en representación de la sociedad LIDL Supermercados, S.A.U. con fecha 7 de diciembre de 2012, en solicitud de Acta de Ocupación Directa según expediente AO-15. Esta finca se correspondería con la Finca 7 del presente proyecto de expropiación.



Código Seguro De Verificación	e6XjLgSGUnrydMaSEGRv1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcos Navidad Vera	Firmado	30/11/2022 07:37:40
	Maria del Mar Jimenez Escamilla	Firmado	29/11/2022 15:51:41
	Miguel Moya Rocher	Firmado	29/11/2022 14:31:00
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/e6XjLgSGUnrydMaSEGRv1w==		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Técnico de Ejecución del Planeamiento

- Informe del Servicio de Topografía del Departamento de Proyectos y Obras de 8 de abril de 2013 emitido en el trámite del expediente AO-15 en el que se informa lo siguiente.

“Para la linde Norte y Este se acepta el límite propuesto en los planos aportados, este límite además es coincidente con el existente en el acta de ocupación de la finca colindante”

5.- Plano denominado “Superposición ámbito de planeamiento SG-T.1 “Mercado de Abastos” sobre finca registral nº 1707/B”, aportado por don Carlos de Haya Gálvez en representación de la sociedad Zocueca, S.L. con fecha 7 de diciembre de 2012, en solicitud de Acta de Ocupación Directa según expediente AO-16. Esta finca se correspondería con la Finca 1-2 del presente proyecto de expropiación.

- Informe del Servicio de Topografía del Departamento de Proyectos y Obras de 8 de abril de 2013 emitido en el trámite del expediente AO-16 en el que se informa lo siguiente.

“En la linde Sur se acepta el límite propuesto que es coincidente con acta de ocupación de la finca colindante”

6.- Plano nº 2 denominado "Levantamiento planímetro de fincas registrales y cálculo de superficies de expropiación SG-T.1. Cartografía catastral de la zona", incluido en los documentos denominados “Informe Básico sobre las superficies generales de la propiedad, Polígono 41, Parcela 14” e “Informe Básico sobre las superficies generales de la propiedad, Polígono 41, Parcela 33”, aportados respectivamente a la GMU por doña María del Carmen Lozano López y por Cubas el Tarajal, S.L. con fecha 12 de enero de 2022 y 30 de diciembre de 2021. Estas fincas se corresponderían con las Fincas 4 y 5 del presente proyecto de expropiación

7.- Acta de Comparecencia de don Carlos Pesquera San Martín, en nombre y representación de la entidad “Grúas Cabezas Málaga, S.L.”, en la que muestra su conformidad a la delimitación de la propiedad (linde alambrada) que se realiza en el plano nº 2 denominado "Levantamiento planímetro de fincas registrales y cálculo de superficies de expropiación SG-T.1. Cartografía catastral de la zona", incluido en el “Informe Básico sobre las superficies generales de la propiedad, Polígono 41, Parcela 14” aportado a la GMU con fecha 12 de enero de 2022 por Doña María del Carmen Lozano López, copropietaria de la finca colindante. Esta finca se correspondería con la Finca 3 del presente proyecto de expropiación.

8.- Escrito presentado con fecha 7 de abril de 2022 por don Antonio Checa Gómez de la Cruz, abogado que actúa en representación de don Salvador López Villodres, en el que manifiesta que su mandante muestra su conformidad con la superficie delimitada según plano aportado por las parcelas colindantes. Esta finca se correspondería con la Finca 6 del presente proyecto de expropiación.



Código Seguro De Verificación	e6XjLgSGUnrydMaSEGRv1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcos Navidad Vera	Firmado	30/11/2022 07:37:40
	María del Mar Jimenez Escamilla	Firmado	29/11/2022 15:51:41
	Miguel Moya Rocher	Firmado	29/11/2022 14:31:00
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/e6XjLgSGUnrydMaSEGRv1w==		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Técnico de Ejecución del Planeamiento

De lo anterior resulta que la Superficie afectada por el Sistema General SG-T.1 “Mercado de Abastos”, objeto del expediente de expropiación, está compuesta por las siguientes fincas.

RELACIÓN DE FINCAS AFECTADAS					
Finca	Referencia Catastral	Titular Catastral	Finca Registral	Titular Registral	Superficie afectada
1-2	001500100UF66C0000MP	SCL Cerámica Nuestra Señora de Zocueca de Campanillas	1.707/B	Zocueca, S.L.	17.130'75 m2
	29900A022000120000PX	Zocueca, S.L.			
3	29900A041000450000PL	Grúas Cabeza Málaga, S.L.	44.053	Grúas Cabeza Málaga, S.L.	59'63 m2
4	29900A041000140000PT	José Luis Delgado Giraldo María del Carmen Lozano López	3.310	Carmen Lozano López José Luis Delgado Giraldo	14.512'34 m2
5	29900A041000330000PU	Cubas el Tarajal, S.L.	65.763	Cubas el Tarajal, S.L.	19.705'36 m2
6	001500400UF66C0000RP	Salvador López Villodres Rosario Vergara Aranda	2.612	Salvador López Villodres Rosario Vergara Aranda	940'45 m2
7	29900A022000120000PX	Zocueca, S.L.	3.913/B	LIDL Supermercados S.A.U.	11.765'11 m2

LA JEFE DE SECCIÓN
Fdo.: M^a del Mar Jiménez Escamilla

Málaga a la fecha de la firma digital
EL TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo.: Miguel Moya Rocher

EL JEFE DE SERVICIO
Fdo.: Marcos Navidad Vera



Código Seguro De Verificación	e6XjLgSGUnrydMaSEGRv1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marcos Navidad Vera	Firmado	30/11/2022 07:37:40	
	María del Mar Jimenez Escamilla	Firmado	29/11/2022 15:51:41	
	Miguel Moya Rocher	Firmado	29/11/2022 14:31:00	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/e6XjLgSGUnrydMaSEGRv1w==			

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS

IDENTIFICACIÓN PGOU

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre
SG-T.1	P.2.1 / 10	" MERCADO DE ABASTOS"

IDENTIFICACIÓN POTAUM

Denominación	Plano/ Hoja	Nombre

CARACTERÍSTICAS

Codigo	Sup (m ²)	Uso	Clasificación del suelo
SG-T.1	91.130	EQUIPAMIENTO	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

Superficie total	91.130
------------------	--------

CONDICIONES GENERALES PARA SU DESARROLLO

SITUACIÓN Y ÁMBITO

Situado al norte de Mercamálaga, se localiza a ambos lado del trazado actual de la antigua carretera de Cártama (A-7054), colindante por el este con el parque empresarial de Trévez.

DETERMINACIONES

De carácter general

- Para su desarrollo será preciso la elaboración de un plan especial, que defina la ordenación del espacio y determine los usos pormenorizados que se puedan establecer.
- Las actuaciones edificatorias que se lleven a cabo, cumplirán con la normativa establecida en el Plan General para el uso productivo.
- El objetivo principal de esta actuación, lo constituye la necesidad de ampliación de las instalaciones de Mercamálaga, debido a la saturación del espacio disponible en las instalaciones actuales y la creciente demanda de nuevos servicios relacionados con la distribución y venta de mercancías alimentarias del segmento de mayoristas.

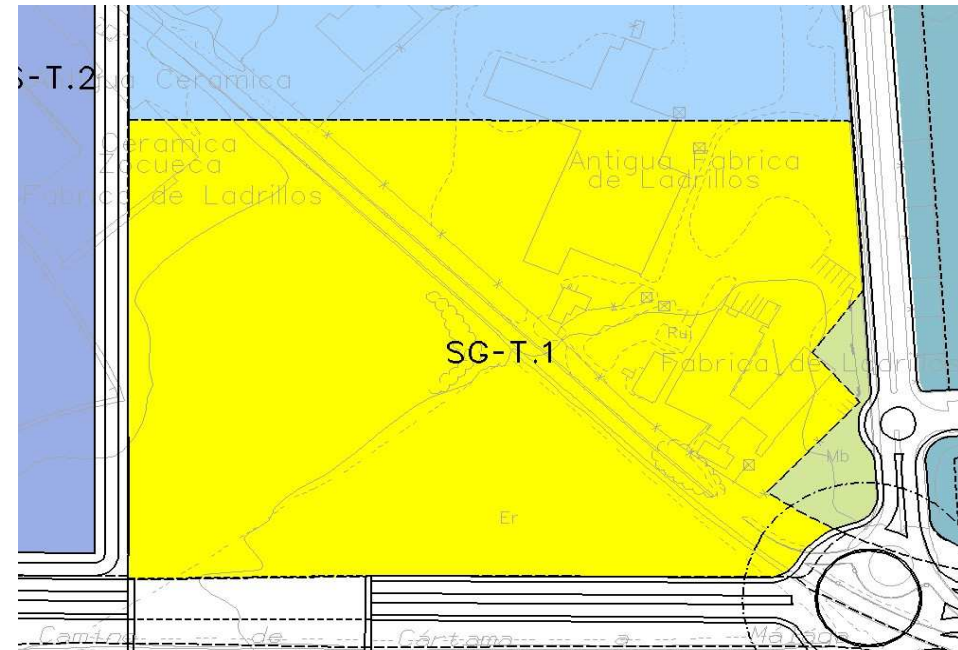
De carácter particular

- Se facilitará el acceso ciudadano a través del transporte público desde los viarios principales cercanos, así como garantizar la comunicación con medios no motorizados internamente.
- Será conveniente para mantener la organización funcional y de gestión, la conexión a nivel con las instalaciones antiguas de Mercamálaga para lo cual deberá procederse a la depresión del vial prolongación de Ortega y Gasset (SG-T.5).

LOCALIZACIÓN



PLANO DE CALIFICACIÓN



**PROYECTO DE EXPROPIACIÓN SG-T.1 "MERCADO DE ABASTOS"
FINCA 1-2
EXP – 2018/9 (REF. 775.1-2)**

FINCA 1-2	
Titular registral:	Zocueca, S.L. CIF: B29847514
Dominio	La totalidad del pleno dominio
Domicilio:	No consta
Titular/es catastral/es: 29900A022000120000PX	Zocueca, S.L. NIF/NIE: B29847514
Derecho	100,00% de propiedad
Domicilio:	C/ Atarazanas, 2 Pt:03, 29005 Málaga
Titular/es catastral/es: 001500100UF66C0000MP	SCL Cerámica Nuestra Señora de Zocueca de Campanillas NIF/NIE: F29097730
Derecho	100,00% de propiedad
Domicilio:	Av. José Ortega y Gasset, 7 Pl:BJ, 29006 MALAGA
Otros interesados:	
Domicilio:	

FINCA MATRIZ	
DATOS REGISTRALES	
Descripción: FINCA DE MÁLAGA SECCION 15 Nº: 1.707/B RÚSTICA: Suerte de tierra procedente del Cortijo Jurado, situado en el partido de Campanillas o Segundo de la Vega, término municipal de Málaga. Ocupa una extensión superficial de ocho hectáreas, setenta áreas, ochenta y una centiáreas y diez decímetros cuadrados, esto es, ochenta y siete mil ochocientos ochenta y un metros y diez decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con arroyo; al Este, con carretera de Campanillas; y al Sur y Oeste, con finca matriz. De esta finca se segrega otra de cuarenta mil doscientos veintidós metros cuadrados, quedando la finca resto reducida en la superficie segregada, y con los mismos linderos, excepto por el que linda con la finca segregada. Málaga, 15 de diciembre de 2004. CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO 29019000375495	
No coordinada gráficamente esta finca con el Catastro.	
Cargas: Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 11/02/14, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto correspondiente. Según resolución del Sr. Coordinador General de Urbanismo y Vivienda y Gerente Municipal de Urbanismo Obras e infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, dictada el veintitrés de Octubre de dos mil trece que, en lo que respecta al Expediente: Información Urbanística IU 718/2013. Solicitante: Autocaravanas Seyla, S.L.U. con C.I.F. nº B-93188993 con C.I.F. nº B-93188993 Representante: Sergio Diez Ortiz. Situación: Parcela 12, Polígono 22 SUS-T.2 "Zocueca ()este" Actividad: Exposición y venta de autocaravanas. Dada cuenta de expediente referenciado RESUELVEN entre otros la siguiente condición especial de la licencia: De conformidad con la legislación Hipotecaria, el acto administrativo que conceda la licencia provisional, indicará expresamente, tanto el carácter precario del uso, las construcciones, obras e instalaciones autorizadas, como el deber de cese y demolición sin indemnización a requerimiento del Ayuntamiento Málaga, a once de Febrero de dos mil catorce.-	
Superficie registral: 47.659'10 m ² suelo	
Superficie registral construida:	
Registro nº 15	Finca: 1.707/B Tomo: 2.353 Libro: 372 Folio: 128 Alta: 3
Observaciones:	

Código Seguro De Verificación	BL/NN2+YMeysZceTiIOpSQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcos Navidad Vera		Firmado	30/11/2022 07:41:39
	María del Mar Jimenez Escamilla		Firmado	29/11/2022 15:46:47
	Miguel Moya Rocher		Firmado	29/11/2022 14:33:44
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BL/NN2+YMeysZceTiIOpSQ==			



DATOS CATASTRALES		
Referencia Catastral : 29900A022000120000PX	Superficie catastral	
	Suelo	Construida
	71.993 m ²	Almacén..... 96 m ² Obr Urb Int... 6.646 m ² Almacén..... 152 m ² Obr Urb Int..... 94 m ² Obr Urb Int ...1.391 m ² Obr Urb Int..... 620 m ²
Referencia Catastral : 001500100UF66C0000MP	Superficie catastral	
	Suelo	Construida
	5.690 m ²	Almacén.....71 m ² Almacén..... 28 m ² Industrial..... 5.580 m ² Almacén..... 71 m ² Almacén..... 11 m ²
Observaciones: La finca tiene dos referencias catastrales, 29900A022000120000PX que corresponde a la parcela 12 del polígono 22 y 001500100UF66C0000MP que corresponde al Diseminado 6 Es:1 Pl:00 Pt:04, que se incluye íntegramente en el interior de la parcela 12 del polígono 22.		

FINCA OBJETO DE EXPROPIACIÓN		
Descripción técnica: Parcela de terreno de forma irregular de una superficie de diecisiete mil ciento treinta metros setenta y cinco decímetros cuadrados.		
Linda al Norte:	En línea recta con resto de la finca de la cual se segrega.	
Linda al Sur:	En línea quebrada de tres tramos con finca registral 16.587/AR y con la Finca 7 del presente proyecto de expropiación.	
Linda al Este:	En línea irregular con Carretera A-7054 (MA-401).	
Linda al Oeste:	En línea recta con resto de la finca de la cual se segrega.	
Superficie afectada por la expropiación:	17.130'75 m ² suelo	
Construcciones/ Edificaciones:	En relación con las construcciones existentes en la parcela se incorpora como Anexo croquis catastral de la parcela 001500100UF66C0000MP en el cual se describen las superficies construidas y usos. La superficie construida incluida en la finca objeto de expropiación asciende a 1.050'78 m ²	
Plantaciones:	No	
La finca se expropia en su totalidad:	No	
Observaciones: Delimitación de la propiedad conforme al plano denominado "Superposición ámbito de planeamiento SG-T.1 "Mercado de Abastos" sobre finca registral nº 1707/B" aportado por don Carlos de Haya Gálvez en representación de la sociedad ZOCUECA, S.L. con fecha 7 de diciembre de 2012, en solicitud de Acta de Ocupación Directa según expediente AO-16, y el plano de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía de fecha septiembre de 2018 denominado "Deslinde de dominio público solicitado por Ayuntamiento de Málaga de la Carretera A-7054 (MA-401). Situación: SG-T.1 "Mercado de Abastos". Referencia catastral: 29900A 02200012 y otras. Junta Municipal de Distrito nº 9 – Campanillas."		
Georreferenciación: De la información gráfica contenida en el Proyecto de Expropiación, se ha obtenido Informe de Validación Gráfica Alternativa, incorporándose al expediente con CSV: 47N6CZC63VYJEWJA, resultando perfectamente identificada la superficie objeto de expropiación.		
OTROS DERECHOS AFECTADOS:		
IDENTIFICACIÓN EN EL PGOU 2011		
Referencia:	Denominación	Hoja PGOU
SG-T.1	Mercado de Abastos	P.2.1 / 10
Clasificación:	Sistema General de Equipamientos	
Calificación:		
Observaciones / Área de Reparto	SG.AR.SUS (P)	

Código Seguro De Verificación	BL/NN2+YMeysZceTiIOPSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcos Navidad Vera	Firmado	30/11/2022 07:41:39
	Maria del Mar Jimenez Escamilla	Firmado	29/11/2022 15:46:47
	Miguel Moya Rocher	Firmado	29/11/2022 14:33:44
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BL/NN2+YMeysZceTiIOPSQ==		




FINCA RESTO
TRAS LA EXPROPIACIÓN RESULTA LA SIGUIENTE FINCA RESTO
Descripción: La finca resto ve reducida su superficie en la de la finca expropiada y segregada, permaneciendo inalterable en sus linderos salvo por sus linderos Sur y Este que pasa a lindar además con la finca expropiada y segregada.

LA JEFE DE SECCIÓN
Fdo.: M^a del Mar Jiménez Escamilla

Málaga a la fecha de la firma digital
EL TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo.: Miguel Moya Rocher

EL JEFE DE SERVICIO
Fdo.: Marcos Navidad Vera

Código Seguro De Verificación	BL/NN2+YMeysZceTiIOpSQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marcos Navidad Vera	Firmado	30/11/2022 07:41:39	
	Maria del Mar Jimenez Escamilla	Firmado	29/11/2022 15:46:47	
	Miguel Moya Rocher	Firmado	29/11/2022 14:33:44	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BL/NN2+YMeysZceTiIOpSQ==			

**PROYECTO DE EXPROPIACIÓN SG-T.1 "MERCADO DE ABASTOS"
FINCA 3
EXP – 2018/9 (REF. 775.3)**

FINCA 3

Titular registral:	Grúas Cabeza Málaga, S.L. CIF: B29461407
Dominio	100% del pleno dominio
Domicilio:	No consta
Titular/es catastral/es:	Grúas Cabeza Málaga, S.L. NIF/NIE: B29461407
Derecho	100,00% de propiedad
Domicilio:	Av. de la Aurora nº 27 Pl:01 Pt:A, 29002 Málaga
Otros interesados:	Bankinter, S.A. CIF:A28157360
Domicilio:	No consta

FINCA MATRIZ

DATOS REGISTRALES
Descripción: FINCA DE SECCION 4ª Nº: 44.053 Código Registral Único: 29026000643295 RÚSTICA: Suerte de tierra procedente de los Cortijos llamados Olivar de Jurado y Tréveni o Trévenez, que sitúa en el partido de Campanillas y Primero de la Vega, término Municipal de Málaga, que linda: por el Sur, con el Camino de Cártama, por el Este, con finca propiedad de la entidad "Cerámica Santa Marta, S.A." y con el Cortijo de Trévenes; por el Oeste, con la finca matriz propiedad de Cerámicas Campanillas Sociedad Cooperativa Limitada; por el Norte, con la finca matriz , propiedad de Cerámicas Campanillas Sociedad cooperativa Limitada. Tiene una cabida de dos hectáreas- Veinte mil metros cuadrados.
Estado de coordinación con el catastro: Finca no coordinada gráficamente con el catastro conforme al artículo 10 de la Ley Hipotecaria.
Cargas: Con una SERVIDUMBRE constituida por Doña Rosa Grana Enciso y otras personas sobre la finca 3.882, a favor del "OLEODUCTO DE MALAGA A PUERTOLLANO", CON ABSOLUTA INDEPENDENCIA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE SEAN DUEÑAS DEL MISMO O EXPLOTADORAS DE SUS INSTALACIONES que se determina y concreta en una franja o trozo de terreno de siete metros de anchura con una longitud total de ochocientos veintisiete metros cuarenta y un centímetros que divide y atraviesa la finca de Sur-Este a Nor-Oeste, lindando al Nor-Este y Sur-Oeste, con la finca matriz y por los otros dos puntos, con los mismos linderos que figuran en dicha matriz. La servidumbre se establecía mediante escritura otorgada en esta Ciudad el diecisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario de esta Ciudad Don José Palacios y Ruiz de Almodobar, según así consta de la inscripción 8ª de la finca número 3.882, extendida al folio 15 del tomo 255 moderno del archivo común. POR SU PROCEDENCIA: SEGREGACIÓN: Según consta por la inscripción primera; no podrá realizar obras de edificación y/o urbanización hasta tanto no se apruebe y entre en vigor el planeamiento preciso que le afecte y se desarrolle este, por el sistema de actuación correspondiente, debiendo incorporarse al desarrollo del suelo. Mediante escritura otorgada el día 27-09-01 ante DON FEDERICO PEREZ PADILLA GARCIA. Inscrita el día 21-11-2.001.- HIPOTECA: Con una HIPOTECA a favor de BANKINTER SA, con C.I.F. número A28157360, en garantía del pago de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL EUROS de principal, devengando un 2,16 por ciento del principal por un total de CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS euros de intereses ordinarios, por un total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO OCHOCIENTOS euros de intereses de demora, DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS de costas y gastos.- Con un valor de subasta de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS OCHO CENTIMOS con un plazo de amortización de 300 meses con fecha de vencimiento del 9 de Mayo de 2010.- Constituida en escritura otorgada en Málaga ante su notario Don Miguel Olmedo Martínez, de fecha nueve de mayo del año dos mil cinco. Según consta en la inscripción 6ª, al folio 6, del tomo 2.623, libro 594 de Sección 4ª, con fecha doce de julio del año dos mil cinco.

Código Seguro De Verificación	C4B05WW0UbzmaUdgtRPNMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcos Navidad Vera	Firmado	30/11/2022 10:04:42
	Maria del Mar Jimenez Escamilla	Firmado	30/11/2022 09:40:46
	Miguel Moya Rocher	Firmado	30/11/2022 08:15:41
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/C4B05WW0UbzmaUdgtRPNMw==		



NOVACION MODIFICATIVA: La Hipoteca de la Inscripción 6ª, a favor de BANKINTER SA, ha sido MODIFICADA, quedando con fecha de vencimiento del siete de Mayo del año dos mil dieciocho. Mediante escritura otorgada en Málaga ante su notario Don Miguel Olmedo Martínez, de fecha siete de mayo del año dos mil diez. Según consta en la inscripción 7ª, al folio 201, del tomo 2.934, libro 850 de Sección 4ª, con fecha diecinueve de julio del año os mil diez.		
NOVACION MODIFICATIVA: La Hipoteca de la Inscripción 6º, modificada por la 7ª, a favor de BANKINTER SA, ha sido CANCELADA PARCIALMENTE Y MODIFICADA, quedando respondiendo la finca de SEISCIENTOS MIL EUROS de limite máximo de principal; TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS de intereses remuneratorios; CIENTO CATORCE MIL EUROS de intereses de demora; y SETENTA Y DOS MIL EUROS de costas y gastos. TOTAL RESPONSABILIDAD: OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS. Con un valor de subasta de 825.240 euros. Con fecha de vencimiento del nueve de Mayo del año dos mil dieciocho. Mediante escritura otorgada en Málaga ante su notario Don Miguel Olmedo Martínez, de fecha doce de agosto del año dos mil once. Según consta en la inscripción 8ª, con fecha dieciséis de abril del año dos mil doce.		
NOVACION MODIFICATIVA: La Hipoteca de la Inscripción 6ª, modificada por la 7ª y cancelada parcialmente y modificada por la 8ª, a favor de BANKINTER SA, con C.I.F. número A28157360, ha sido nuevamente MODIFICADA, pactándose como fecha de vencimiento del contrato la de nueve de Mayo de dos mil dieciocho. Ello mediante escritura otorgada en Málaga ante su notario Don Miguel Olmedo Martínez, de fecha ocho de febrero del año dos mil diecisiete. Según consta en la inscripción 9ª, al folio 203, del tomo 2.934, libro 850 de Sección 4ª, con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete.		
AFECCION: Afecta al Pago de las liquidaciones complementaria que pueda girarse por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, ha sido extendida por CINCO años de vigencia, que motivó la nota al margen de la inscripción/anotación: 9ª, tomo 2934, libro 850, folio 203, de fecha: 31/03/2017.		
NOVACION MODIFICATIVA: La Hipoteca de la Inscripción 6ª, modificada por la 7ª, cancelada parcialmente y modificada por la 8ª, y nuevamente modificada por la 9ª, a favor de BANKINTER SA, con C.I.F. número A28157360, ha sido nuevamente MODIFICADA en cuanto a determinados términos del contrato, pactándose como nueva fecha de vencimiento la del nueve de Mayo de dos mil veintitrés. Ello a virtud de escritura otorgada en Málaga ante su notario Don Miguel Olmedo Martínez, de fecha diez he mayo del año dos mil dieciocho. Según consta en la inscripción 10ª, al folio 181, del tomo 3.338, libro 1.217 de Sección 4ª, con fecha dos de octubre del año dos mil dieciocho.		
AFECCION: Afecta al Pago de las liquidaciones complementarias que pueda girarse por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, ha sido extendida por CINCO años de vigencia, que motivó la nota al margen de la inscripción/anotación: 10ª, tomo 3338, libro 1217, folio 181, de fecha: 02/10/2018.		
Superficie registral: 20.000 m² suelo		
Superficie registral construida:		
Registro nº 8	Finca: 44.053 Tomo: 2.623 Libro: 594 Folio: 1 Alta: 1	
Observaciones: Consta Acta de Comparecencia de don Carlos Pesquera San Martín, en nombre y representación de la entidad "Grúas Cabezas Málaga, S.L.", en la que muestra su conformidad a la delimitación de la propiedad (Linde alambrada) que se realiza en el plano nº 2 denominado "Levantamiento planímetro de fincas registrales y cálculo de superficies de expropiación SG-T.1. Cartografía catastral de la zona", incluido en el "Informe Básico sobre las superficies generales de la propiedad, Polígono 41, Parcela 14" aportado a la GMU con fecha 12 de enero de 2022 por Doña María del Carmen Lozano López, copropietaria de la finca colindante.		
DATOS CATASTRALES		
Referencia Catastral : 29900A041000450000PL	Superficie catastral	
	Suelo 25.478 m²	Construida Almacén 840 m² Oficina 350 m² Oficina 350 m²
Observaciones:		

Código Seguro De Verificación	C4B05WW0UzbmAUdgtRPNMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcos Navidad Vera	Firmado	30/11/2022 10:04:42
	María del Mar Jimenez Escamilla	Firmado	30/11/2022 09:40:46
	Miguel Moya Rocher	Firmado	30/11/2022 08:15:41
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/C4B05WW0UzbmAUdgtRPNMw==		



FINCA OBJETO DE EXPROPIACIÓN		
Descripción técnica: Parcela de terreno de forma triangular de una superficie de cincuenta y nueve metros sesenta y tres decímetros cuadrados.		
Linda al Norte: En línea recta con resto de la finca de la cual se segrega.		
Linda al Sur: En línea irregular con carretera A-7054 (MA-401).		
Linda al Este: En línea recta con FINCA 4 del presente proyecto de expropiación.		
Linda al Oeste: Confluencia de los linderos Norte y Sur.		
Superficie afectada por la expropiación: 59'63 m ² suelo		
Construcciones/Edificaciones: Cerramiento hormigón prefabricado 10'24 ml		
Plantaciones: No		
La finca se expropia en su totalidad: No		
Observaciones servidumbres: Conforme al informe del Negociado de Cartografía y Topografía del Servicio de Planificación Territorial y Urbanística de este Departamento de 29 de septiembre de 2021, y plano adjunto denominado "Topográfico actual. Servicios y Servidumbres" de la misma fecha, resulta lo siguiente. Primera: La finca objeto de expropiación se ve afectada por una SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE GAS con ancho de 2 metros desde el eje (Ley 8/2015, de 21 de mayo, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación a la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos.) con las siguientes afecciones. -Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 4 metros de ancho, dos a cada lado del eje, estando sujeta a las siguientes limitaciones: Prohibición de efectuar trabajos de arada, o similares a una profundidad superior a los 50 centímetros, así como plantar árboles o arbustos de tallo alto a una distancia inferior a 2 metros del eje. - Superficie afectada ...30'51 m ² . -Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcciones, edificación o de efectuar acto alguno que puede perturbar el buen funcionamiento de la instalación a una distancia inferior a 10 metros del eje del trazado.- Superficie afectada 29'12 m ² . Segunda: La finca objeto de expropiación No se ve afectada por la SERVIDUMBRE constituida por Doña Rosa Grana Enciso y otras personas sobre la finca 3.882, a favor del "OLEODUCTO DE MALAGA A PUERTOLLANO que grava a la finca 44.053.		
Georreferenciación: De la información gráfica contenida en el Proyecto de Expropiación, se ha obtenido Informe de Validación Gráfica Alternativa, incorporándose al expediente con CSV: 3Q015F59XB31QCR, resultando perfectamente identificada la superficie objeto de expropiación.		
OTROS DERECHOS AFECTADOS:		
IDENTIFICACIÓN EN EL PGOU 2011		
Referencia:	Denominación	Hoja PGOU
SG-T.1	Mercado de Abastos	P.2.1 / 10
Clasificación:	Sistema General de Equipamientos	
Calificación:		
Observaciones / Área de Reparto	SG.AR.SUS (P)	

FINCA RESTO	
TRAS LA EXPROPIACIÓN RESULTA LA SIGUIENTE FINCA RESTO	
Descripción: La finca resto ve reducida su superficie en la de la finca expropiada y segregada, permaneciendo inalterable en sus linderos salvo por su lindero Sur que pasa a lindar además con la finca expropiada y segregada.	

LA JEFE DE SECCIÓN
Fdo.: M^º del Mar Jiménez Escamilla

Málaga a la fecha de la firma digital
EL TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo.: Miguel Moya Rocher

EL JEFE DE SERVICIO
Fdo.: Marcos Navidad Vera

Código Seguro De Verificación	C4B05WW0UbzmaUdgtRPNMw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcos Navidad Vera		Firmado	30/11/2022 10:04:42
	Maria del Mar Jimenez Escamilla		Firmado	30/11/2022 09:40:46
	Miguel Moya Rocher		Firmado	30/11/2022 08:15:41
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/C4B05WW0UbzmaUdgtRPNMw==			



**PROYECTO DE EXPROPIACIÓN SG-T.1 "MERCADO DE ABASTOS"
FINCA 4
EXP – 2018/9 (REF. 775.4)**

FINCA 4

Titular registral:	Carmen Lozano López
Dominio:	50'00% del pleno dominio con carácter privativo
Domicilio:	No consta
Titular registral:	José Luis Delgado Giraldo
Dominio:	50'00% del pleno dominio con carácter privativo
Domicilio:	No consta
Titular/es catastral/es:	María del Carmen Lozano López
Derecho	50,00% de propiedad
Domicilio:	
Titular/es catastral/es:	José Luis Delgado Giraldo
Derecho	50,00% de propiedad
Domicilio:	
Otros interesados:	Aridos Ecológicos del Sur, S.L. (ARECOSUR)
Domicilio:	Avda. Ortega y Gasset, km. 2'5, 29290 Campanillas (Málaga)

FINCA MATRIZ

DATOS REGISTRALES FINCA Nº 3.310

<p>Descripción: FINCA DE SECCION 4 Nº: 3.310 Código Registral Único: 29026000199754 URBANA: PARCELA DE TERRENO de labor secano, terrenos procedentes de la finca rustica denominada Olivar del Jurado y del Tejar, en el partido de Campanillas distrito judicial de Santo domingo de Málaga, con fachada a la Carretera de Cártama a Alora, con una superficie de tres hectáreas, sesenta y nueve áreas quince centiáreas, treinta y cinco decímetros cuadrados o sean treinta y seis mil novecientos quince metros treinta y cinco decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con terrenos del Cortijo de Trévenes, que pertenecen a Cerámica Santa Marta, S.A. en la parcela que se va a segregar que se vende así mismo a Cefama Sociedad Cooperativa Limitada; al Sur con la Carretera de Málaga a Cártama y Alora; al Este, con resto de la finca matriz de que se segrega, y al Oeste, con las del Cortijo Olivar de Jurado. En su interior se encuentran las edificaciones reselladas en la finca matriz, que son las siguientes: 1ª. Un horno continuo Hofman de veintidós cámaras de cinco metros mas las curvas con un desarrollo interior de ciento quince metros, y exterior de sesenta metros de largo. Su construcción es de ladrillo cocido en su interior y de mampostería en su exterior. Tiene veintidós válvulas de tiro, otras veintidós de recuperación y enfriamiento y una válvula de comunicación con las galerías; tiene trescientas sesenta boquillas para su alimentación accionado con un ventilador-aspirador centrífugo con motor de diez H.P. techado con armadura metálica y uralita. 2ª. Una sala de máquinas de ciento cincuenta metros cuadrados, contigua a un cobertizo de trescientos treinta metros cuadrados con armadura metálica y uralita, donde están instaladas las máquinas. 3ª. Un edificio con comunicación directa con los anteriores, de ciento sesenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados, en el que se encuentran instalados un taller mecánico y almacén de repuestos, cubierto de madera y uralita. 4ª. Una caseta de transformación eléctrica, en la que hay instalado un transformador de 250 K.V.a. con sus correspondientes aparatos complementarios, con celda de medida en alta, cubierto de teja curva. 5ª. Un pozo revestido de ladrillo para suministro de agua con profundidad de quince metros y un caudal de mil doscientos libros hora. 6ª. Y un edificio destinado a oficina y servicios en la entrada de la fábrica, con cubierta de teja curva y una superficie de cuarenta y dos metros, noventa decímetros cuadrados. Estas edificaciones, en planta baja, ocupan una extensión dentro de la finca en que se encuentran de mil trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, estando el resto del terreno descubierto. UTM/REFERENCIA CATASTRAL NO CONSTA Finca No coordinada gráficamente con el Catastro conforme al artículo 10 de la Ley Hipotecaria.</p>
--

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcos Navidad Vera	Firmado	30/11/2022 09:58:08
	María del Mar Jimenez Escamilla	Firmado	29/11/2022 15:29:53
	Miguel Moya Rocher	Firmado	29/11/2022 14:39:54
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación			

Cargas: AFECCIÓN: Afecta al Pago de la liquidaciones complementaria que puedan girarse por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, ha sido extendida por CINCO años de vigencia, que motivo la nota al margen de la inscripción/anotación: 7ª, tomo 3206, libro 1085, folio 158, de fecha: 06/02/2009.					
Superficie registral: 36.915'35 m ² suelo					
Superficie registral construida: 1.344 m ²					
Registro nº	Finca:	Tomo:	Libro:	Folio:	Alta:
8	3.310	2.166	229	25	5
Observaciones: Delimitación de la propiedad conforme al plano n° 2 denominado "Levantamiento planímetro de fincas registrales y cálculo de superficies de expropiación SG-T.1. Cartografía catastral de la zona", incluido en el "Informe Básico sobre las superficies generales de la propiedad, Polígono 41, Parcela 14" aportado a la GMU con fecha 12 de enero de 2022 por Doña María del Carmen Lozano López.					
DATOS CATASTRALES					
Referencia Catastral : 29900A041000140000PT			Superficie catastral		
			Suelo		Construida
			34.885 m ²		Industrial 187 m ² Obr Urb Int 318 m ² Industrial 6.683 m ² Oficina 49 m ²
Observaciones:					

FINCA OBJETO DE EXPROPIACIÓN	
Descripción técnica: Parcela de terreno de forma irregular de una superficie de catorce mil quinientos doce metros treinta y cuatro decímetros cuadrados.	
Linda al Norte:	En línea recta con resto de la finca de la cual se segrega.
Linda al Sur:	En línea irregular con Carretera A-7054 (MA-401).
Linda al Este:	En línea irregular con FINCA 5 del presente proyecto de expropiación.
Linda al Oeste:	En línea recta con FINCA 3 de este proyecto de expropiación.
Superficie afectada por la expropiación:	14.512'34 m ² suelo
Construcciones/ Edificaciones:	En relación con las construcciones se incorpora "Plano de usos/superficies construidas (por usos: edificaciones-construcciones)" incluido como página 7 en el documento denominado "Informe Básico sobre las superficies generales de la propiedad, Polígono 41, Parcela 14", aportado a la GMU con fecha 12 de enero de 2022 por doña María del Carmen Lozano López, en el cual se describe el estado de las edificaciones existentes en la parcela.
Plantaciones:	No
La finca se expropia en su totalidad:	No
Observación Primera: Sobre esta finca se constituye a favor de la finca registral resto número 3.310 una SERVIDUMBRE DE PASO para personas y vehículos, continua, aparente, de carácter mixto positivo y negativo, que discurre por el lindero oeste de la finca con una anchura en todo su trazado de seis metros, que comienza en la actual Carretera A-7054 (MA-401) y garantiza el acceso a la finca número 3.310 que constituye el predio dominante. La servidumbre se constituye sin compensación económica y habrá de mantenerse hasta tanto no se ejecute el planeamiento que afecta al predio dominante, siendo además que la ejecución del planeamiento conllevará la extinción de la Servidumbre por pérdida de objeto sin que proceda ningún tipo de indemnización por tal extinción. La presente servidumbre podrá ser objeto de modificación por el Excmo. Ayuntamiento, debiéndose garantizar, en todo caso, el acceso a la resto de finca que no es objeto de expropiación.	
Observación Segunda: La finca objeto de expropiación se ve afectada por una SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE GAS con ancho de 2 metros desde el eje (Ley 8/2015, de 21 de mayo, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación a la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos.) con las siguientes afecciones. -Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 4 metros de ancho, dos a cada lado del eje, estando sujeta a las siguientes limitaciones: Prohibición de efectuar trabajos de arada, o	

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcos Navidad Vera	Firmado	30/11/2022 09:58:08
	María del Mar Jimenez Escamilla	Firmado	29/11/2022 15:29:53
	Miguel Moya Rocher	Firmado	29/11/2022 14:39:54
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación			

similares a una profundidad superior a los 50 centímetros, así como plantar árboles o arbustos de tallo alto a una distancia inferior a 2 metros del eje. - Superficie afectada ...670'86 m². -Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcciones, edificación o de efectuar acto alguno que puede perturbar el buen funcionamiento de la instalación a una distancia inferior a 10 metros del eje del trazado.– Superficie afectada 1.716'22 m².		
Georreferenciación: De la información gráfica contenida en el Proyecto de Expropiación, se ha obtenido Informe de Validación Gráfica Alternativa, incorporándose al expediente con CSV: AEZSRXZ3ZWAJPREH, resultando perfectamente identificada la superficie objeto de expropiación.		
OTROS DERECHOS AFECTADOS: Consta en el expediente aportada por la mercantil "Áridos Ecológicos del Sur, S.L. (ARECOSUR)", documentación y/o información relativa a las actividades que se vienen desarrollando en la parcela, así como contrato de arrendamiento para uso distinto de vivienda de fecha 1 de enero de 2021.		
IDENTIFICACIÓN EN EL PGOU 2011		
Referencia: SG-T.1	Denominación Mercado de Abastos	Hoja PGOU P.2.1 / 10
Clasificación:	Sistema General de Equipamientos	
Calificación:		
Observaciones / Área de Reparto	SG.AR.SUS (P)	

FINCA RESTO
TRAS LA EXPROPIACIÓN RESULTA LA SIGUIENTE FINCA RESTO
Descripción: La finca resto ve reducida su superficie en la de la finca expropiada y segregada, permaneciendo inalterable en sus linderos salvo por su lindero Sur que pasa a lindar con la finca expropiada y segregada.

LA JEFE DE SECCIÓN
Fdo.: M^a del Mar Jiménez Escamilla

Málaga a la fecha de la firma digital
EL TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo.: Miguel Moya Rocher

EL JEFE DE SERVICIO
Fdo.: Marcos Navidad Vera

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcos Navidad Vera	Firmado 30/11/2022 09:58:08
	Maria del Mar Jimenez Escamilla	Firmado 29/11/2022 15:29:53
	Miguel Moya Rocher	Firmado 29/11/2022 14:39:54
Observaciones	Página	3/3
Url De Verificación		

**PROYECTO DE EXPROPIACIÓN SG-T.1 "MERCADO DE ABASTOS"
EXP – 2018/9 (REF. 775.5)**

FINCA 5

Titular registral:	Cubas el Tarajal, S.L. CIF: B92134212
Dominio	100'00% del pleno dominio
Domicilio:	No consta
Titular/es catastral/es:	Cubas el Tarajal, S.L. NIF: B92134212
Derecho	100'00% de propiedad
Domicilio:	Av. José Ortega y Gasset Km 7750, 29007 Málaga
Otros interesados:	Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA)
Domicilio:	

FINCA MATRIZ

DATOS REGISTRALES

Descripción: FINCA DE SECCION 4ª Nº: 65.763 Código Registral Único: 29026000862122
RUSTICA: FINCA DE LABOR, sita en terrenos procedentes de la finca rústica denominada Olivar de Jurado y del Tejar, en el partido Judicial de Santo Domingo, de esta ciudad, con una superficie, de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES METROS, TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.- Dentro de sus limite, existe construida una NAVE INDUSTRIAL, que consta de planta baja, en la que se ubican dos almacenes, exposición de materiales, oficina, entrada, escaleras, dos aseos y vestuarios, y planta alta destinada a exposición de materiales, con superficie total construida de mil trescientos noventa y un metros cuadrados, de los que mil ochenta y cuatro metros veinte decímetros cuadrados corresponden a planta baja, y trescientos seis metros ochenta decímetros cuadrados a la alta.- La nave ocupa sobre el solar en que se levanta mil ochenta y cuatro metros veinte decímetros cuadrados, destinándose el resto no ocupado por la edificación, a zonas de accesos y desahogos del inmueble.- Actualmente la total finca linda: Norte, terreno de titularidad municipal cedidos a la entidad Bancosol; Este, vial de nueva apertura denominado Escritora Gertrudis Gómez de Avellaneda; Oeste, con terrenos de la antigua CEFAMA, hoy don José Luis Delgado Giraldo y doña María del Carmen Lozano López; y por el Sur, con la antigua carretera de Málaga a Álora, hoy Avenida Ortega y Gasset y con terrenos propiedad de don Salvador López Villodres.

Finca NO coordinada gráficamente con el Catastro conforme al artículo 10 de la Ley Hipotecaria.

Cargas: Con una **SERVIDUMBRE** constituida por Doña Rosa Grana Enciso y otras personas sobre la finca 3.882, a favor del "OLEODUCTO DE MALAGA A PUERTOLLANO", CON ABSOLUTA INDEPENDENCIA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE SEAN DUEÑAS DEL MISMO O EXPLOTADORAS DE SUS INSTALACIONES que se determina y concreta en una franja o trozo de terreno de siete metros de anchura con una longitud total de ochocientos veintisiete metros cuarenta y un centímetros que divide y atraviesa la finca de Sur - Este a Nor-Oeste, lindando al Nor-Este y Sur-Oeste, con la finca matriz y por los otros dos puntos, con los mismos linderos que figuran en dicha matriz.- La servidumbre se estableció mediante escritura otorgada en esta Ciudad el diecisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario de esta Ciudad Don José Palacios y Ruiz de Almodobar, según así consta de la inscripción 8ª de la finca número 3.882, extendida al folio 15 del tomo 255 moderno del archivo común.

POR SU PROCEDENCIA: AGRUPACION:

-AFECCION:

Afecta al Pago de la liquidaciones complementaria que pueda girarse por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, ha sido extendida por CINCO años de vigencia, en la escritura que motivo la inscripción 3ª, de la finca 1.773, extendida al folio 110 del tomo 3.127, libro 1.009, de la Sección 4ª, de fecha: 26/11/2007. Por procedencia.

-AFECCION:

Afecta al Pago de la liquidaciones complementaria que pueda girarse por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, ha sido extendida por CINCO años de vigencia, en la escritura que motivo la inscripción 4ª, de la finca 762/A, extendida al folio 109 del

Código Seguro De Verificación	1YRPFRDASEdc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcos Navidad Vera	Firmado	30/11/2022 10:00:51
	María del Mar Jimenez Escamilla	Firmado	29/11/2022 15:21:43
	Miguel Moya Rocher	Firmado	29/11/2022 14:42:10
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1YRPFRDASEdc6a4gWjQbWg==		



<p>tomo 3.127, libro 1.009, de la Sección 4ª, de fecha: 26/11/2007. Por procedencia.</p> <p>-AFECCION: Afecta al Pago de la liquidaciones complementaria que pueda girarse por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, ha sido extendida por CINCO años de vigencia, en la escritura que motivo la inscripción 3ª, de la finca 16.309, extendida al folio 90 del tomo 2100, libro 192, de la Sección 4ª, de fecha: 12/06/2008. Por procedencia.</p> <p>-AFECCION: Afecta al Pago de la liquidaciones complementaria que pueda girarse por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, ha sido extendida por CINCO años de vigencia, en la escritura que motivo la inscripción 4ª, de la finca 16.309, extendida al folio 91 del tomo 2100, libro 192, de la Sección 4ª, de fecha: 26/06/2008. Por procedencia.</p> <p>-AFECCION: Afecta al Pago de la liquidaciones complementaria que pueda girarse por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, ha sido extendida por CINCO años de vigencia, en la escritura que motivo la inscripción 5ª, de la finca 16.309, extendida al folio 91 del tomo 2100, libro 192, de la Sección 4ª, de fecha: 05/07/2008. Por procedencia.</p> <p>-AFECCION: Afecta al Pago de la liquidaciones complementaria que pueda girarse por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, ha sido extendida por CINCO años de vigencia, que motivo la nota al margen de la inscripción/anotación: 1ª, tomo 3167, libro 1046, folio 4, de fecha: 05/07/2008.</p> <p>- HIPOTECA: Con una HIPOTECA a favor de MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA, con C.I.F. número G29498086, en garantía del pago de 481.300 euros de principal, durante doce meses al 5,525 por ciento anual hasta un tipo máximo del 10 por ciento anual durante doce meses, por un total de 48.130 euros de intereses ordinarios , hasta un tipo máximo del 14 por ciento anual durante veinticuatro meses, por un total de 134.764 euros de intereses de demora, 48.130 euros de costas y gastos,- Con un valor de subasta de 939.339 euros con un plazo de amortización de 180 meses, a contar desde el 25 de Octubre de 2007. - Constituida en escritura otorgada en Málaga ante su notario Don José Ramón Recatala Moles, de fecha veinticinco de octubre del año dos mil siete.. - Según consta en la inscripción 2ª, al folio 4, del tomo 3.167, libro 1.046 de Sección 4ª, con fecha cinco de julio del año dos mil ocho.</p> <p>-AFECCION: Afecta al Pago de la liquidaciones complementaria que pueda girarse por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, ha sido extendida por CINCO años de vigencia, que motivo la nota al margen de la inscripción/anotación: 2ª, tomo 3167, libro 1046, folio 4, de fecha: 05/07/2008.</p>	
Superficie registral: 32.973'36 m² suelo	
Superficie registral construida: 1.391 m²	
Registro nº 8 Finca: 65.763 Tomo: 3.167 Libro: 1.046 Folio: 4 Alta: 1	
Observaciones: Delimitación de la propiedad conforme al plano nº 2 denominado " <i>Levantamiento planímetro de fincas registrales y cálculo de superficies de expropiación SG-T.1. Cartografía catastral de la zona</i> ", incluido en el " <i>Informe Básico sobre las superficies generales de la propiedad, Polígono 41, Parcela 33</i> " aportado a la GMU con fecha 30 de diciembre de 2021 por Cubas el Tarajal, S.L..	
DATOS CATASTRALES	
Referencia Catastral : 29900A041000330000PU	Superficie catastral
	Suelo Construida
32.572 m²	Industrial 1.802 m² Oficina 47 m² Industrial 302 m² Oficina 47 m²
Observaciones:	

Código Seguro De Verificación	1YRPFrdASEdc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcos Navidad Vera	Firmado	30/11/2022 10:00:51
	Maria del Mar Jimenez Escamilla	Firmado	29/11/2022 15:21:43
	Miguel Moya Rocher	Firmado	29/11/2022 14:42:10
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1YRPFrdASEdc6a4gWjQbWg==		



FINCA OBJETO DE EXPROPIACIÓN		
Descripción técnica: Parcela de terreno de forma irregular de una superficie de diecinueve mil setecientos cinco metros treinta y seis decímetros cuadrados.		
Linda al Norte: En línea recta con resto de la finca de la cual se segrega.		
Linda al Sur: En línea irregular con Carretera A-7054 (MA-401) y con FINCA 6 del presente proyecto de expropiación.		
Linda al Este: En línea irregular con calle Escritora Gertrudis Gómez de Avellaneda y con zona verde pública.		
Linda al Oeste: En línea irregular con FINCA 4 de este proyecto de expropiación.		
Superficie afectada por la expropiación: 19.705'36 m ² suelo		
Construcciones/ Edificaciones: En relación con las construcciones se incorpora "Plano de usos/superficies construidas" incluido como página 6 en el documento denominado "Informe Básico sobre las superficies generales de la propiedad, Polígono 41, Parcela 33", aportado a la GMU con fecha 30 de diciembre de 2021 por Cubas el Tarajal, S.L., en el cual se describen las superficies construidas por usos existentes en la parcela.		
Plantaciones: No		
La finca se expropia en su totalidad: No		
Observaciones servidumbres: Conforme al informe del Negociado de Cartografía y Topografía del Servicio de Planificación Territorial y Urbanística de este Departamento de 29 de septiembre de 2021, y plano adjunto denominado "Topográfico actual. Servicios y Servidumbres" de la misma fecha, resulta lo siguiente. Primera: La finca objeto de expropiación se ve afectada por una SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE GAS con ancho de 2 metros desde el eje (Ley 8/2015, de 21 de mayo, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación a la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos.) con las siguientes afecciones. -Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 4 metros de ancho, dos a cada lado del eje, estando sujeta a las siguientes limitaciones: Prohibición de efectuar trabajos de arada, o similares a una profundidad superior a los 50 centímetros, así como plantar árboles o arbustos de tallo alto a una distancia inferior a 2 metros del eje. - Superficie afectada ...435'34 m ² . -Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcciones, edificación o de efectuar acto alguno que puede perturbar el buen funcionamiento de la instalación a una distancia inferior a 10 metros del eje del trazado.- Superficie afectada 1.205'10 m ² . Segunda: La finca objeto de expropiación No se ve afectada por la SERVIDUMBRE constituida por Doña Rosa Grana Enciso y otras personas sobre la finca 3.882, a favor del "OLEODUCTO DE MALAGA A PUERTOLLANO que grava a la finca 65.763.		
Observaciones sobre la actividad realizada en la parcela: Consta en el expediente, aportada por la mercantil "Cubas el Tarajal, S.L.", documentación y/o información relativa a las actividades que se vienen desarrollando en la parcela.		
Georreferenciación: De la información gráfica contenida en el Proyecto de Expropiación, se ha obtenido Informe de Validación Gráfica Alternativa, incorporándose al expediente con CSV: J731TMSMDB5AS85X, resultando perfectamente identificada la superficie objeto de expropiación.		
OTROS DERECHOS AFECTADOS:		
IDENTIFICACIÓN EN EL PGOU 2011		
Referencia:	Denominación	Hoja PGOU
SG-T.1	Mercado de Abastos	P.2.1 / 10
Clasificación:	Sistema General de Equipamientos	
Calificación:		
Observaciones / Área de Reparto	SG.AR.SUS (P)	

Código Seguro De Verificación	1YRPFrdASEdc6a4gWjQbWg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcos Navidad Vera		Firmado	30/11/2022 10:00:51
	María del Mar Jimenez Escamilla		Firmado	29/11/2022 15:21:43
	Miguel Moya Rocher		Firmado	29/11/2022 14:42:10
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1YRPFrdASEdc6a4gWjQbWg==			



FINCA RESTO

TRAS LA EXPROPIACIÓN RESULTA LA SIGUIENTE FINCA RESTO

Descripción: La finca resto ve reducida su superficie en la de la finca expropiada y segregada, permaneciendo inalterable en sus linderos salvo por su lindero Sur que pasa a lindar con la finca expropiada y segregada.

LA JEFE DE SECCIÓN
Fdo.: M^º del Mar Jiménez Escamilla

Málaga a la fecha de la firma digital
EL TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo.: Miguel Moya Rocher

EL JEFE DE SERVICIO
Fdo.: Marcos Navidad Vera

Código Seguro De Verificación	1YRPFRDASEdc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcos Navidad Vera	Firmado	30/11/2022 10:00:51
	María del Mar Jimenez Escamilla	Firmado	29/11/2022 15:21:43
	Miguel Moya Rocher	Firmado	29/11/2022 14:42:10
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1YRPFRDASEdc6a4gWjQbWg==		



**PROYECTO DE EXPROPIACIÓN SG-T.1 "MERCADO DE ABASTOS"
FINCA 6
EXP – 2018/9 (REF. 775.6)**

FINCA 6

Titular registral:	Salvador López Villodres [REDACTED] Rosario Vergara Aranda
Dominio	La totalidad del pleno dominio con carácter ganancial
Domicilio:	No consta
Titular catastral:	Salvador López Villodres [REDACTED]
Derecho:	50,00% de propiedad
Domicilio:	[REDACTED]
Titular catastral:	Rosario Vergara Aranda [REDACTED]
Derecho:	50,00% de propiedad
Domicilio:	[REDACTED]
Otros interesados:	
Domicilio:	

FINCA OBJETO DE EXPROPIACIÓN

DATOS REGISTRALES		
Descripción: FINCA DE SECCION 15 N°: 2.612 RÚSTICA: Porción de terreno, hoy solar, donde se encuentra la casa denominada Ventorrillo distribuida en diferentes habitaciones y servicios, con una superficie construida de setenta y dos metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, que procede del Olivar de Jurado-también el Tejar- que fue parte del Cortijo del mismo nombre, situado en el partido de Campanillas, término de Málaga. Linda: por el Sur, con la carretera que desde Málaga conduce a Cártama y Carratraca, por el este, con porción denominada Tejar o resto de la finca matriz, y por el Norte y Oeste, con finca propiedad de Cerámica Santa Marta, SA y ocupa el solar de emplazamiento con su ruedo, ochocientos treinta metros cuadrados. CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 29019000384213		
No coordinada gráficamente esta finca con el Catastro.		
Cargas: Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 04/2/81, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto correspondiente. Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 09/04/2003, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto correspondiente.		
Superficie: De la documentación gráfica obrante en el presente Proyecto de Expropiación, la superficie de la finca es de novecientos cuarenta metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados (940'45 m ²).		
Superficie registral construida: 72'52 m ²		
Registro nº 15	Finca: 2.612 Tomo: 2.676 Libro: 546 Folio: 208 Alta: 2	
Observaciones: Con fecha 7 de abril de 2022 por don Antonio Checa Gómez de la Cruz, abogado que actúa en representación de don Salvador López Villodres, fue presentado escrito en el que manifiesta que su mandante muestra su conformidad con la superficie delimitada según plano aportado por las parcelas colindantes, siendo este el plano n° 2 "Levantamiento planímetro de fincas registrales y cálculo de superficies de expropiación SG-T.1. Cartografía catastral de la zona", incluido en el "Informe Básico sobre las superficies generales de la propiedad, Polígono 41, Parcela 33" aportado a la GMU con fecha 30 de diciembre de 2021 por Cubas el Tarajal, S.L..		
DATOS CATASTRALES		
Referencia Catastral : 001500400UF66C0000RP	Superficie catastral	
	Suelo	Construida
	956 m ²	Almacén 209 m ²
Observaciones:		
Construcciones /Edificaciones:	En relación con las construcciones existentes en la parcela se incorpora como anexo croquis catastral de la parcela 001500400UF66C0000RP en el cual se describen las superficies construidas y usos.	

Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	[REDACTED]	Fecha y hora
Firmado Por	Marcos Navidad Vera	Firmado	30/11/2022 10:02:53
	Maria del Mar Jimenez Escamilla	Firmado	29/11/2022 15:15:02
	Miguel Moya Rocher	Firmado	29/11/2022 14:44:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	[REDACTED]		

Plantaciones: No		
La finca se expropia en su totalidad: Si		
<p>Observaciones: La finca objeto de expropiación se ve afectada por una SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE GAS con ancho de 2 metros desde el eje (Ley 8/2015, de 21 de mayo, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación a la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos.) con las siguientes afecciones.</p> <p>-Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 4 metros de ancho, dos a cada lado del eje, estando sujeta a las siguientes limitaciones: Prohibición de efectuar trabajos de arada, o similares a una profundidad superior a los 50 centímetros, así como plantar árboles o arbustos de tallo alto a una distancia inferior a 2 metros del eje. - Superficie afectada ...116'08 m².</p> <p>-Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcciones, edificación o de efectuar acto alguno que puede perturbar el buen funcionamiento de la instalación a una distancia inferior a 10 metros del eje del trazado.– Superficie afectada 358'27 m².</p>		
<p>Georreferenciación: De la información gráfica contenida en el Proyecto de Expropiación, se ha obtenido Informe de Validación Gráfica Alternativa, incorporándose al expediente con CSV: SJ88SF2RKF1ZPYTY, resultando perfectamente identificada la superficie objeto de expropiación.</p>		
OTROS DERECHOS AFECTADOS:		
IDENTIFICACIÓN EN EL PGOU 2011		
Referencia: SG-T.1	Denominación Mercado de Abastos	Hoja PGOU P.2.1 / 10
Clasificación:	Sistema General de Equipamientos	
Calificación:		
Observaciones / Área de Reparto	SG.AR.SUS (P)	

LA JEFE DE SECCIÓN
Fdo.: M^ª del Mar Jiménez Escamilla

Málaga a la fecha de la firma digital
EL TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo.: Miguel Moya Rocher

EL JEFE DE SERVICIO
Fdo.: Marcos Navidad Vera

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcos Navidad Vera	Firmado	30/11/2022 10:02:53
	María del Mar Jiménez Escamilla	Firmado	29/11/2022 15:15:02
	Miguel Moya Rocher	Firmado	29/11/2022 14:44:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación			

**PROYECTO DE EXPROPIACIÓN SG-T.1 "MERCADO DE ABASTOS"
FINCA 7
EXP – 2018/9 (REF. 775.7)**

FINCA 7

Titular registral:	LIDL Supermercados S.A.U. CIF: A60195278
Dominio	La totalidad del pleno dominio
Domicilio:	No consta
Titular/es catastral/es:	Zocueca, S.L. NIF/NIE: B29847514
Derecho	100,00% de propiedad
Domicilio:	C/ Atarazanas, 2 Pt:03, 29005 Málaga
Otros interesados:	
Domicilio:	

FINCA MATRIZ

DATOS REGISTRALES

Descripción: FINCA DE MÁLAGA SECCIÓN 15 Nº: 3.913/B
RÚSTICA: PARCELA DE TERRENO RÚSTICA procedente del Cortijo Jurado, situado en el término municipal de Campanillas o segundo de la Vega, término municipal de Málaga, con una extensión superficial de cuarenta mil doscientos veintidós metros cuadrados. Linda: Comenzando por el vértice situado más al Norte, y siguiendo el sentido de las agujas del reloj, linda al Noreste con la finca matriz de la cual se segrega según una poligonal de cinco tramos rectos, el primero de ciento seis metros seis centímetros, el segundo entrante de ciento seis metros treinta y siete centímetros, el tercero saliente de ciento quince metros treinta y seis centímetros, el cuarto saliente de ciento sesenta y dos metros sesenta y nueve centímetros y el quinto entrante de noventa y seis metros sesenta y seis centímetros, a continuación, linda al Sureste, con la finca propiedad de la familia Vega, según una línea recta entrante de ciento ochenta y un metros sesenta y siete centímetros, a continuación linda al Sur con finca propiedad de la familia vega, según una línea recta entrante de veintidós metros veintinueve centímetros, a continuación linda al Suroeste con finca propiedad de la familia Vega según línea poligonal de tres tramos rectos, el primero entrante de noventa y seis metros cincuenta centímetros y el segundo entrante de veinticuatro metros treinta y cuatro centímetros y el tercero saliente de ciento noventa y cinco metros diecinueve centímetros, y finalmente linda al Noroeste con finca propiedad de lber, S.L., según una línea recta de ciento veintiún metros noventa y cinco centímetros.
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO 290190000954737

No coordinada gráficamente esta finca con el Catastro.

Cargas: Afecciones fiscales. POR SU PROCEDENCIA: SEGREGACION: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N.º: 3/1707/B.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 15/12/04, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el impuesto correspondiente. Se establece como CONDICION ESPECIAL en la licencia que se conceda en el EXPEDIENTE LOMAYOR-CM-2007/666, SITUACION: SECTOR DE ACTUACION SUNP-T-2 ZOCUECA. ASUNTO: CONCEDER LICENCIA DE OBRAS PARA CENTRO LOGISTICO DE DISTRIBUCTON Y ALMACENAMIENTO. Dicha licencia se encuentra condicionada a la constancia de la siguiente nota marginal que literalmente copiada dice así: SE ESTABLECE COMO CONDICION ESPECIAL DE LA LICENCIA QUE SE CONCEDE EL CARACTER PRECARIO DEL USO, LAS CONSTRUCCIONES, OBRAS E INSTALACIONES AUTORIZADAS Y EL DEBER DE CESE Y DEMOLICION SIN DERECHO A INDEMNIZACION ALGUNO A REQUERIMIENTO DEL MUNICIPIO la cual debe inscribirse en el Registro de la Propiedad correspondiente mediante nota marginal, conforme a lo establecido en los artículos 51.4 y 53.3 del Texto Refundido de la Ley de Suelo 2/2008 de 26 de Junio, en la finca de este número y en la registral número 3753-B, todo ello según acuerdo adoptado entre otros el día diez de Noviembre de 2008 por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el expediente antes relacionado, según certificación de fecha trece de Noviembre de dos mil ocho expedida por el Secretario del Consejo de Administración de la Gerencia de Urbanismo de esta Ciudad don Carlos San Martin Ortega. Practicada con fecha nueve de Diciembre de dos mil ocho.

Código Seguro De Verificación	cxGrTB4iyC6Eny8Bju0/SQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcos Navidad Vera		Firmado	30/11/2022 10:05:38
	Maria del Mar Jimenez Escamilla		Firmado	30/11/2022 09:40:44
	Miguel Moya Rocher		Firmado	30/11/2022 08:24:35
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cxGrTB4iyC6Eny8Bju0/SQ==			



Superficie registral: 40.222 m ² suelo										
Superficie registral construida:										
Registro nº 15	Finca: 3.913/B Tomo: 2.755 Libro: 584 Folio: 139 Alta: 1									
Observaciones:										
DATOS CATASTRALES										
Referencia Catastral : 29900A022000120000PX	Superficie catastral									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Suelo</th> <th>Construida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5" style="text-align: center;">71.993 m²</td> <td>Almacén.....96 m²</td> </tr> <tr> <td>Obr Urb Int....6.646 m²</td> </tr> <tr> <td>Almacén..... 152 m²</td> </tr> <tr> <td>Obr Urb Int..... 94 m²</td> </tr> <tr> <td>Obr Urb Int... 1.391 m²</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Obr Urb Int..... 620 m²</td> </tr> </tbody> </table>	Suelo	Construida	71.993 m ²	Almacén.....96 m ²	Obr Urb Int....6.646 m ²	Almacén..... 152 m ²	Obr Urb Int..... 94 m ²	Obr Urb Int... 1.391 m ²	
Suelo	Construida									
71.993 m ²	Almacén.....96 m ²									
	Obr Urb Int....6.646 m ²									
	Almacén..... 152 m ²									
	Obr Urb Int..... 94 m ²									
	Obr Urb Int... 1.391 m ²									
	Obr Urb Int..... 620 m ²									
Observaciones:										

FINCA OBJETO DE EXPROPIACIÓN		
Descripción técnica: Parcela de terreno de forma irregular de una superficie de once mil setecientos sesenta y cinco metros once decímetros cuadrados.		
Linda al Norte: En línea quebrada de dos tramos rectos con FINCA 1-2 del presente proyecto de expropiación.		
Linda al Sur: En línea recta con resto de la finca de la cual se segrega.		
Linda al Este: En línea irregular con finca registral número 16.587/AR.		
Linda al Oeste: En línea recta con resto de la finca de la cual se segrega.		
Superficie afectada por la expropiación: 11.765'11 m ² suelo		
Construcciones/Edificaciones: No		
Plantaciones: No		
La finca se expropia en su totalidad: No		
Observaciones: Delimitación de la propiedad conforme al plano denominado "Superposición ámbito de planeamiento SG-T.1 "Mercado de Abastos" sobre finca registral nº 3913/B" aportado por don Rafael Bernal Rioboo en representación de la sociedad LIDL Supermercados, S.A.U. con fecha 7 de diciembre de 2012, en solicitud de Acta de Ocupación Directa según expediente AO-15.		
Georreferenciación: De la información gráfica contenida en el Proyecto de Expropiación, se ha obtenido Informe de Validación Gráfica Alternativa, incorporándose al expediente con CSV: 82TEE07RZ8VX8AX1, resultando perfectamente identificada la superficie objeto de expropiación.		
OTROS DERECHOS AFECTADOS:		
IDENTIFICACIÓN EN EL PGOU 2011		
Referencia:	Denominación	Hoja PGOU
SG-T.1	Mercado de Abastos	P.2.1 / 10
Clasificación:	Sistema General de Equipamientos	
Calificación:		
Observaciones /Área de Reparto	SG.AR.SUS (P)	

FINCA RESTO
TRAS LA EXPROPIACIÓN RESULTA LA SIGUIENTE FINCA RESTO
Descripción: La finca resto ve reducida su superficie en la de la finca expropiada y segregada, permaneciendo inalterable en sus linderos salvo por sus linderos Norte y Este que pasa a lindar además con la finca expropiada y segregada.

LA JEFE DE SECCIÓN
Fdo.: M^º del Mar Jiménez Escamilla

Málaga a la fecha de la firma digital
EL TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo.: Miguel Moya Rocher

EL JEFE DE SERVICIO
Fdo.: Marcos Navidad Vera

Código Seguro De Verificación	cxGrTB4iyC6Eny8Bju0/SQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marcos Navidad Vera		Firmado	30/11/2022 10:05:38
	Maria del Mar Jimenez Escamilla		Firmado	30/11/2022 09:40:44
	Miguel Moya Rocher		Firmado	30/11/2022 08:24:35
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cxGrTB4iyC6Eny8Bju0/SQ==			





EXP: 9/2018
REF: EX775

ACTA DE COMPARECENCIA

PROYECTO DE EXPROPIACION DE TERRENOS PARA EL SG-T.1
MERCADO DE ABASTOS

En el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, siendo las 11 horas del día 24 de febrero de 2022, ante María José Quintero Cordón, Jefa del Servicio Jurídico-Administrativo de Ejecución del Planeamiento,

COMPARECE:

Don Jorge Carlos Pesquera San Martín, provisto de [REDACTED] en nombre y representación de la entidad “Grúas Cabeza Málaga S.L.”, con C.I.F. B29461407, con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo Marítimo Ciudad de Melilla, 23 puerta 10-1 Málaga, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al tomo 1113, libro 27, folio 146, hoja MA-1623.

MANIFESTACIONES

Que la mercantil Grúas Cabeza Málaga S.L. es propietaria de la finca 44.053 del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, con una superficie de 20.000 metros.

Que tiene conocimiento de la tramitación de los expedientes administrativos para la obtención de los terrenos incluidos en la delimitación del Sistema General SG-T.1 “Mercado de Abastos”.

En relación con lo anterior, por doña María del Carmen Lozano López ha sido presentado “Informe Básico sobre las superficies generales de la propiedad. Polígono 41 Parcela 14”, de enero de 2022, conforme al cual se viene a delimitar la propiedad de doña María del Carmen Lozano López y don José Luis Delgado Giraldo, siendo que, se producen discrepancias entre la propiedad delimitada y la finca catastral 29900A041000450000PL, titularidad la mercantil “Grúas Cabeza Málaga, S.L.”.

Que al objeto de aclarar las discrepancias entre la superficie delimitada y la finca catastral, se me da traslado del plano 2 denominado “Levantamiento planimétrico de fincas registrales y cálculo de superficies de expropiación SG-T.1. Cartografía catastral de la zona” y del plano 3 denominado “Levantamiento planimétrico de fincas registrales y cálculo de superficies de expropiación SG-T.1. Cartografía catastral-ortofotografía de la zona”, que incorpora el citado “Informe Básico sobre las superficies generales de la propiedad. Polígono 41 Parcela 14”, a fin de que, muestre mi conformidad con la delimitación aportada.



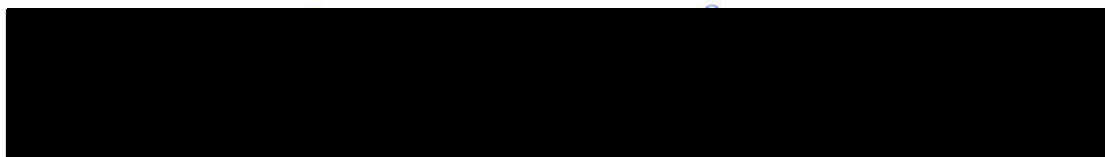
Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Ejecución del Planeamiento

Examinado los mismos, muestro mi conformidad a la delimitación de la propiedad (linde alambrada) que se realiza en el plano nº 2 denominado “Levantamiento planimétrico de fincas registrales y cálculo de superficies de expropiación SG-T.1. Cartografía catastral de la zona”, aportado a la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras con fecha 12 de enero de 2022 por Doña María del Carmen Lozano López.

Se hace entrega en este acto al compareciente del Informe Básico sobre las Superficies Generales de la Propiedad, Polígono 41 Parcela 14 sito anexo a polígono de Trevez, Málaga, enero 2022.

Y para que conste y surta sus efectos la presente Acta, se levanta por duplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, firmando el compareciente conmigo, la Jefa del Servicio Jurídico Administrativo de Ejecución del Planeamiento.

Fdo.: Don Jorge Carlos Pesquera San Martin



ILTMO. SR.:

ANTONIO CHECA GÓMEZ DE LA CRUZ, Abogado, colegiado 139 del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, y con [REDACTED] en el Expediente 2018-9, EX775, sobre Proyecto de Expropiación SG-T.1 "Mercado de Abastos" FINCA 6, ante V.I. comparece y EXPONE:

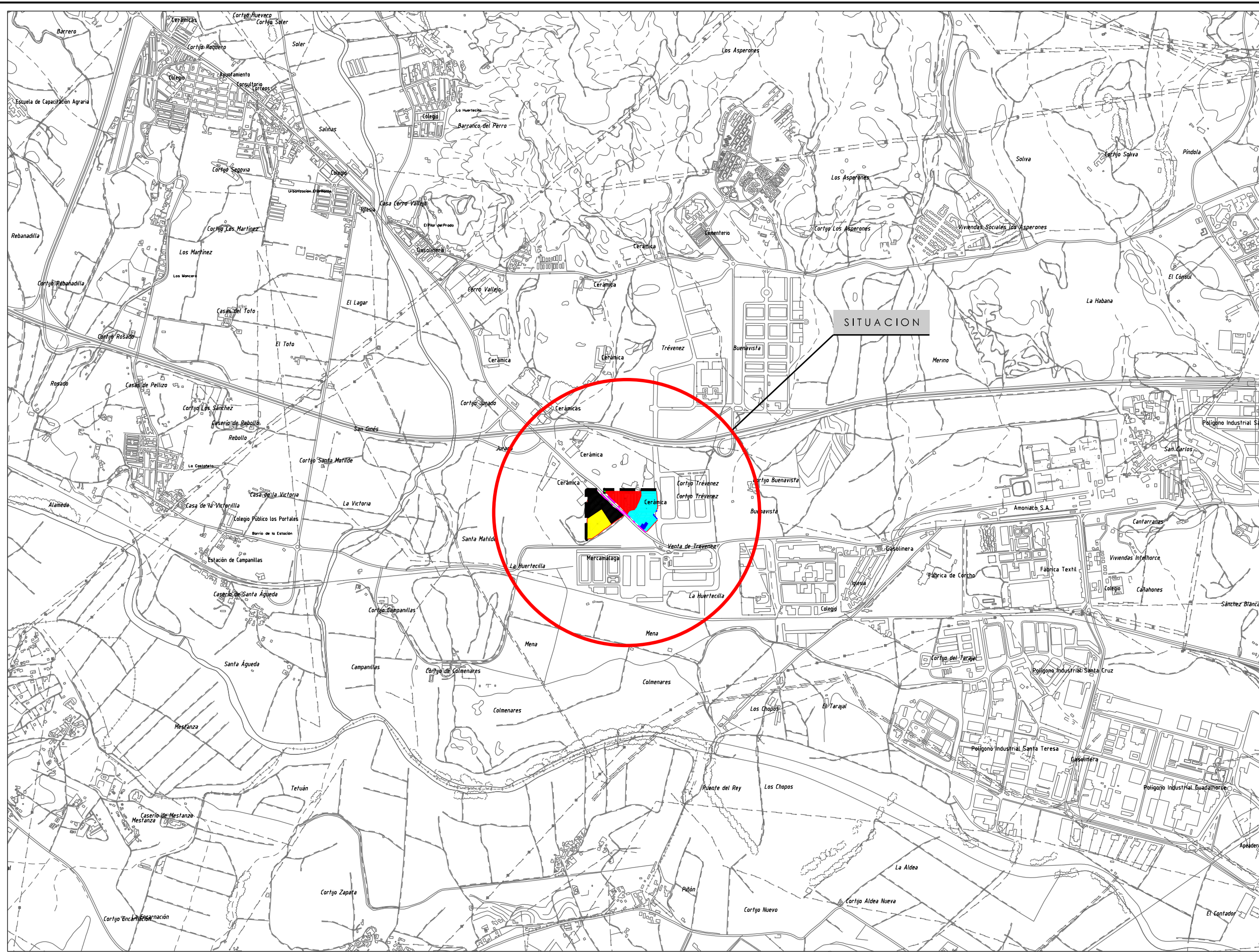
Que habiendo tenido traslado de la delimitación de parcelas afectadas por este expediente según plano aportado por las parcelas colindantes, mi mandante muestra su conformidad con dicha delimitación

Por todo ello,

SOLICITO A V.I.- Que teniendo por presentado éste escrito y en mérito a lo expuesto se tenga por conforme en la delimitación de la parcela de mi mandante en dicho expediente

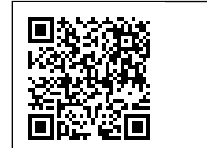
Por ser de Justicia que solicito atentamente en Málaga a 6 de abril de 2022.

[REDACTED]



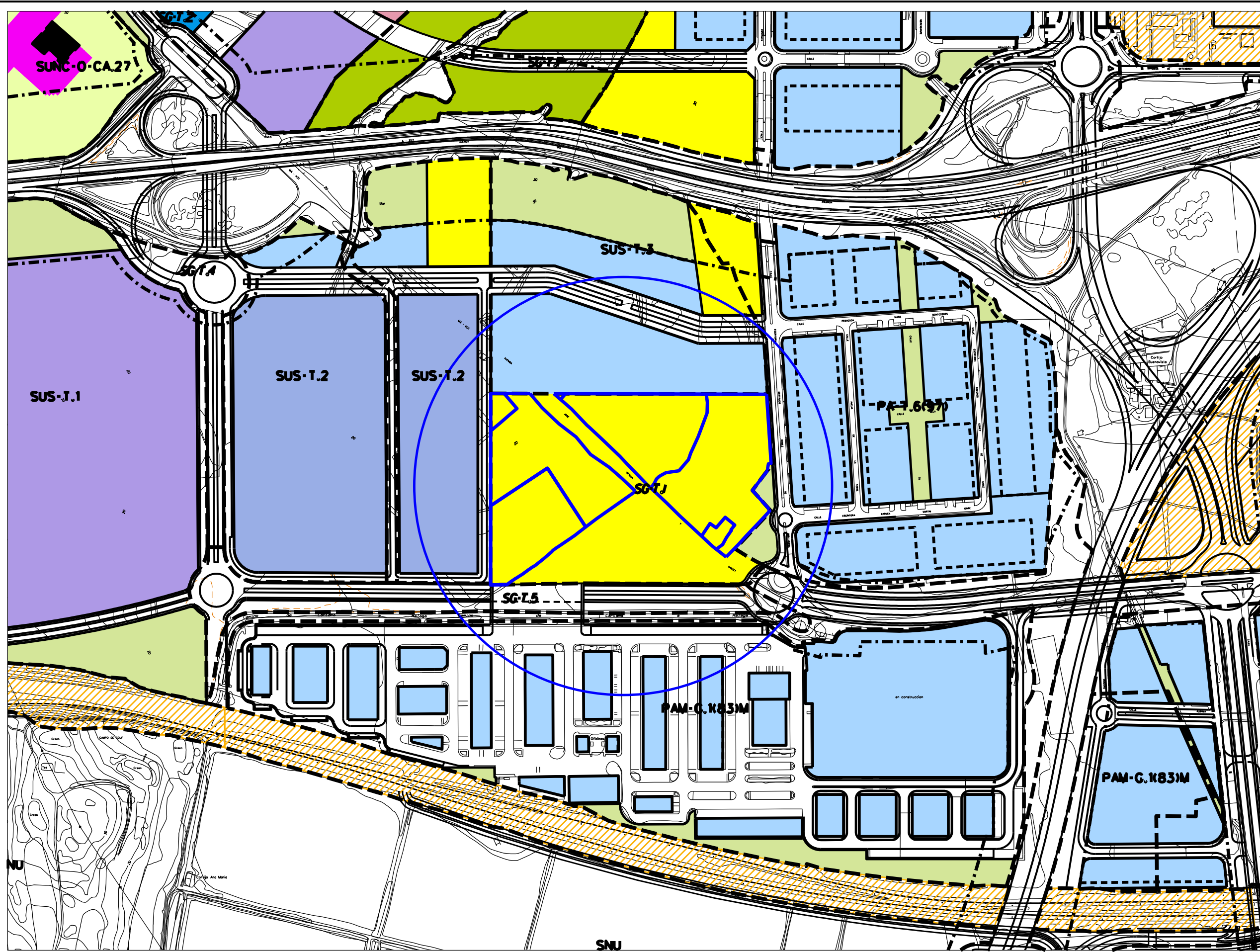
**PROYECTO DE EXPROPIACIÓN
 SECTOR SG-T.1 "MERCADO DE ABASTOS"**

PLANO : I.0		SITUACIÓN GENERAL			Nº:
SUSTITUYE AL Nº :	EXPEDIENTE Nº:	FECHA:	ESCALAS:	DIBUJADO:	
SUSTITUIDO POR Nº :	2018/9 REF: 775	NOVIEMBRE 2022	1:20.000	align="center"> Belén Montoto Molina	



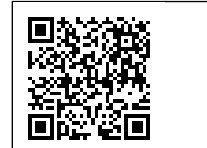
Código Seguro De Verificación	Fecha y hora	Estado	Página
fOnPd76CLXt/1vdETOWAFA==	30/11/2022 07:30:38	Firmado	1/12
	29/11/2022 15:51:42	Firmado	
	29/11/2022 14:25:04	Firmado	
	29/11/2022 13:50:55	Firmado	
Observaciones	Url De Verificación		
https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fOnPd76CLXt/1vdETOWAFA==			

Marcos Navidad Vera
 Maria del Mar Jimenez Escamilla
 Miguel Moya Rocher
 Belen Montoto Molina



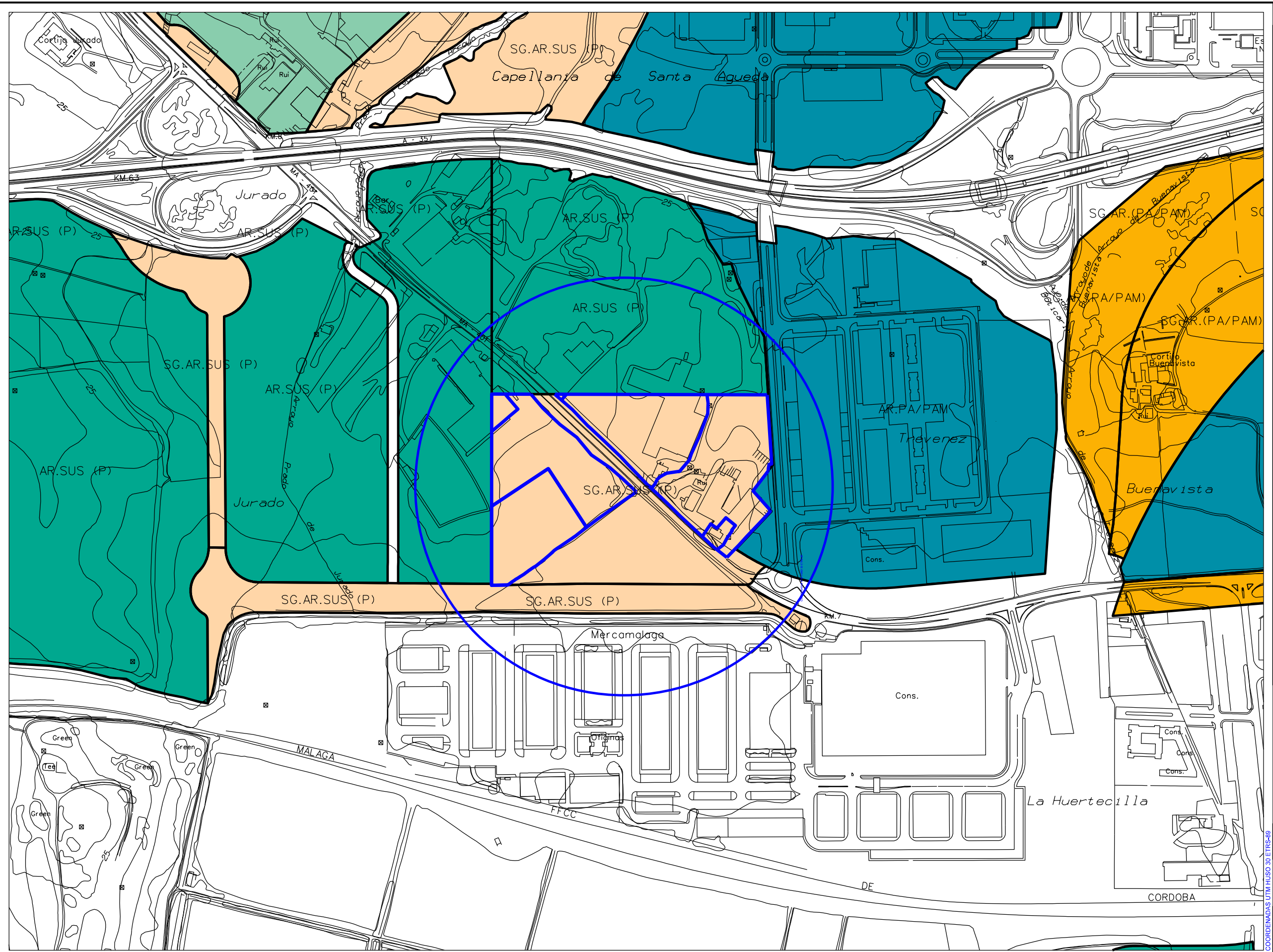
PROYECTO DE EXPROPIACIÓN
SECTOR SG-T.1 "MERCADO DE ABASTOS"

PLANO:	PGOU 2011				Nº:
I.1	P.2.1. CALIFICACIÓN, USOS Y SISTEMAS				
SUSTITUYE AL Nº:	EXPEDIENTE Nº:	FECHA:	ESCALAS:	DELINEACIÓN:	
SUSTITUIDO POR Nº:	2018/9 ref: 775	NOVIEMBRE 2022	1:5000	Belén Montoto Molina	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
fOnPd76CLXT/1vdETQWAFPA==	Firmado	30/11/2022 07:30:38
	Firmado	29/11/2022 15:51:42
	Firmado	29/11/2022 14:25:04
	Firmado	29/11/2022 13:50:55
Observaciones	Página	2/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fOnPd76CLXT/1vdETQWAFPA==	

Firmado Por: Marcos Navidad Vera, María del Mar Jimenez Escamilla, Miguel Moya Rocher, Belen Montoto Molina



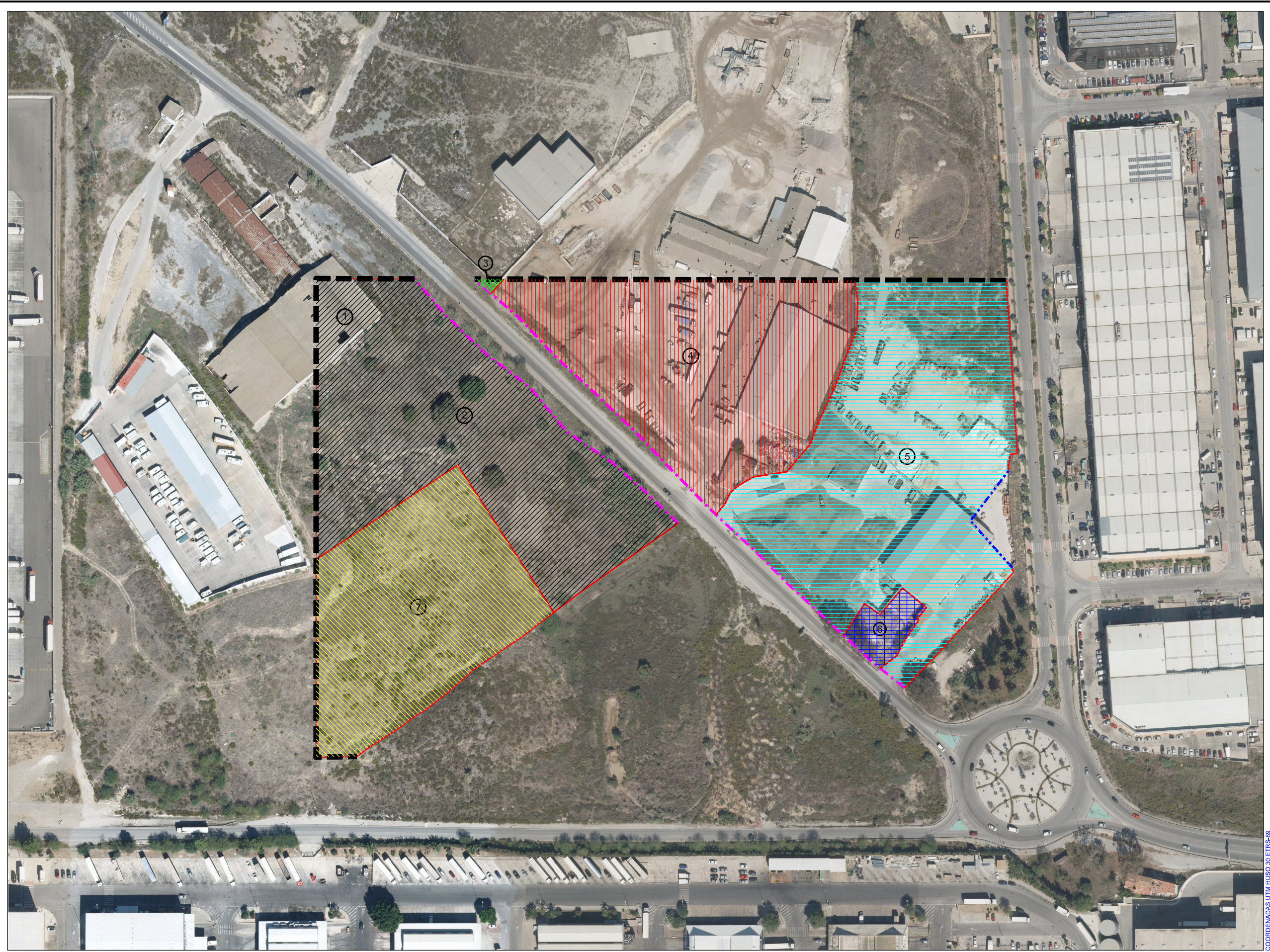
**PROYECTO DE EXPROPIACIÓN
 SECTOR SG-T.1 "MERCADO DE ABASTOS"**

PLANO: 1.2	PGOU 2011: GESTIÓN P.1.6. ÁREAS DE REPARTO EN SUELO URBANIZABLE. PLANEAMIENTO APROBADO.				Nº:
SUSTITUYE AL Nº:	EXPEDIENTE Nº: 2018/9	FECHA: NOVIEMBRE 2022	ESCALAS: 1:5000	DELINEACIÓN: Belén Montoto Molina	
SUSTITUIDO POR Nº:	ref: 775				

CARTOGRAFIA/1/100 2014



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
fOnPd76CLXT/1vdETQWAFPA==	Firmado	30/11/2022 07:30:38
	Firmado	29/11/2022 15:51:42
	Firmado	29/11/2022 14:25:04
	Firmado	29/11/2022 13:50:55
Observaciones	Página	3/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fOnPd76CLXT/1vdETQWAFPA==	



CARTOGRAFIA/1/100 2014

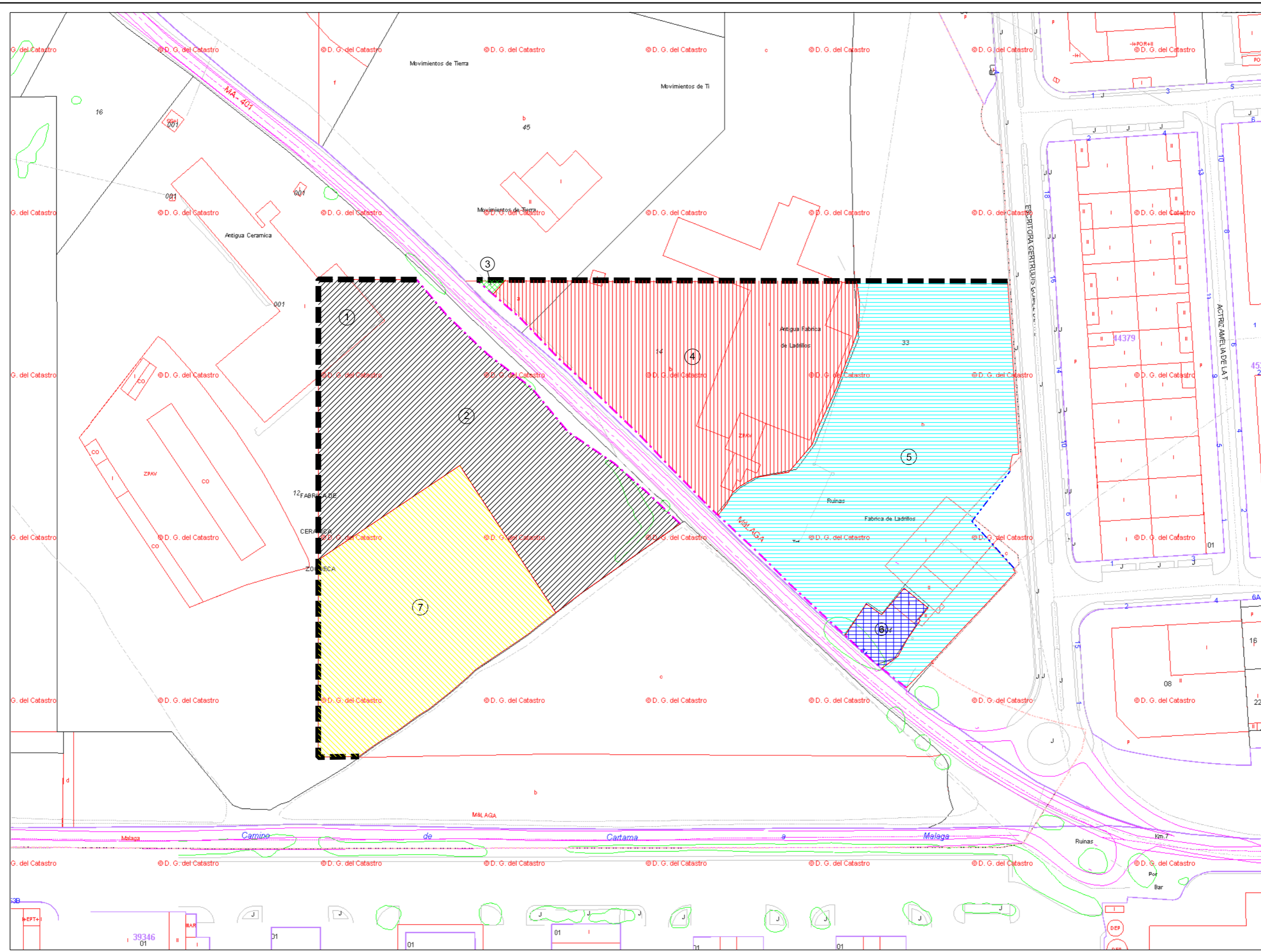
COORDENADAS UTM HUSO 30 ETRS-89

PROYECTO DE EXPROPIACIÓN
SECTOR SG-T.1 "MERCADO DE ABASTOS"

PLANO:	I.3				ORTOFOTOGRAFÍA 2.014		Nº:
SUSTITUYE AL Nº:	EXPEDIENTE Nº:	FECHA:	ESCALAS:	DELINEACIÓN:			
SUSTITUIDO POR Nº:	2018/9 ref: 775	NOVIEMBRE 2022	1:2000	Belén Montoto Molina			

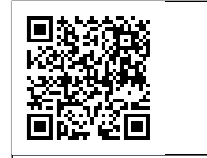


Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
f/OnPd76CLXt/1vdETQWAFa==	Firmado	30/11/2022 07:30:38
	Firmado	29/11/2022 15:51:42
	Firmado	29/11/2022 14:25:04
	Firmado	29/11/2022 13:50:55
Observaciones	Página	4/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/f/OnPd76CLXt/1vdETQWAFa==	

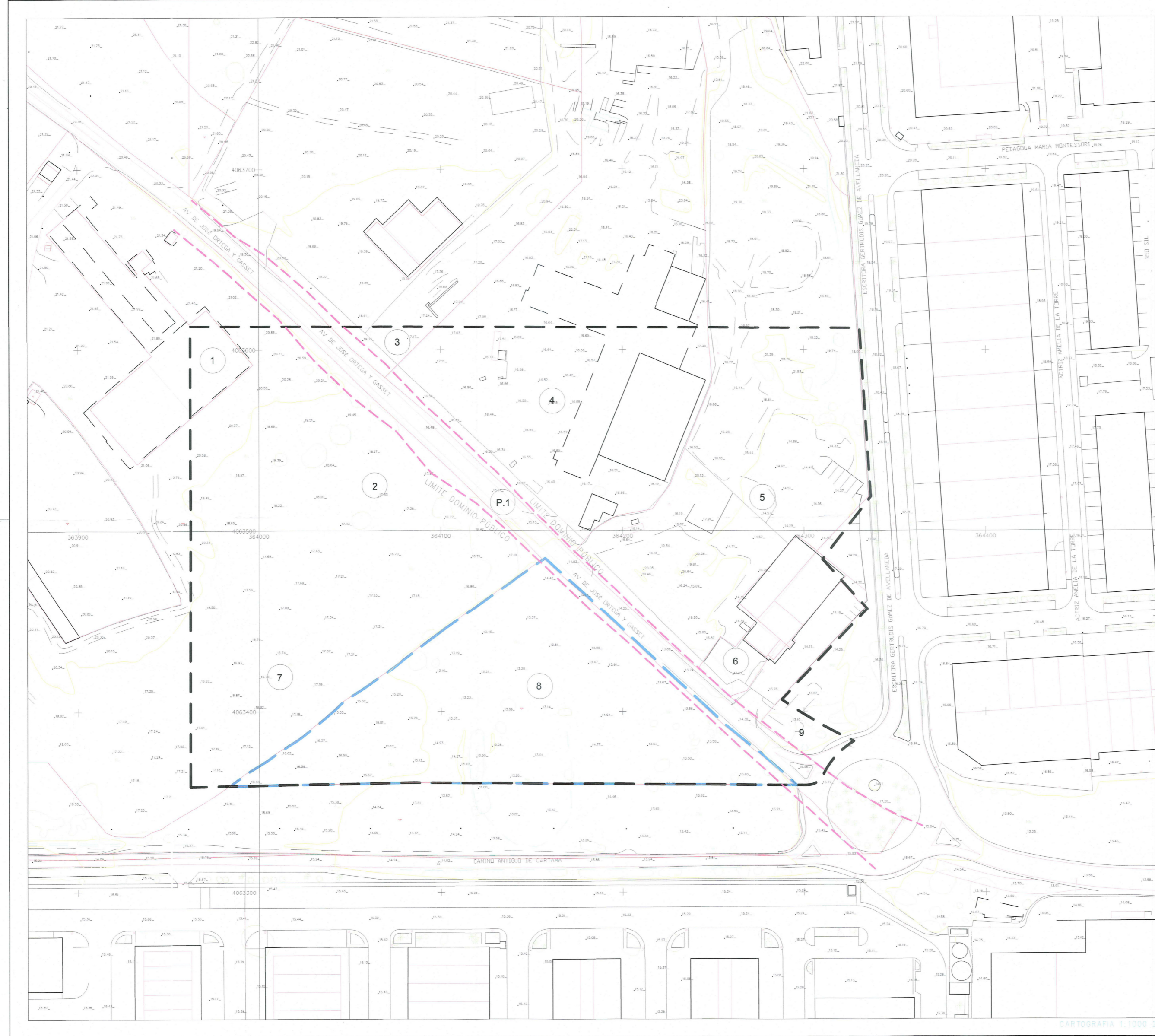


PROYECTO DE EXPROPIACIÓN
SECTOR SG-T.1 "MERCADO DE ABASTOS"

PLANO : 1.4	PARCELARIO DE LA SEC*			Nº:
SUSTITUYE AL Nº:	EXPEDIENTE Nº:	FECHA:	ESCALAS:	DELINEACIÓN:
SUSTITUIDO POR Nº:	2018/9 ref: 775	NOVIEMBRE 2022	1:2000	Belén Montoto Molina



Código Seguro De Verificación	fOnPd76CLXt/1vdETQWAFa==
Firmado Por	Marcos Navidad Vera Maria del Mar Jimenez Escamilla Miguel Moya Rocher Belen Montoto Molina
Observaciones	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fOnPd76CLXt/1vdETQWAFa==
Fecha y hora	30/11/2022 07:30:38
Estado	Firmado
Página	5/12



LEYENDA

1	Nº FINCA DE LA RELACION DE BIENES
---	LIMITE PARCELAS S/GML CATASTRAL
---	LIMITE SG-T.1 (PGOU-2011)
---	LIMITE A.0.2 SG-T.1 FINCA REGISTRAL 8.804/B
---	LIMITE A.0.2 SG-T.1 FINCA REGISTRAL 8.804/B
---	LIMITE DOMINIO PÚBLICO

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Fomento y Vivienda		DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA EN MÁLAGA
EXPEDIENTE Nº: MA/2018/01115	DESLINDE DE DOMINIO PÚBLICO SOLICITADO POR AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DE LA CARRETERA A-7054 (MA-401)	
FECHA: Septiembre 2018	SITUACIÓN: SG-T.1 "MERCADO DE ABASTOS". REFERENCIA CATASTRAL: 29900A02200012 Y OTRAS. JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 9 - CAMPANILLAS.	
ESCALA: 1/1000		
Mario Pilar Borrero Párraga Alfonso Sánchez Lirio Antonio Jesús Lugo Lirio		

Ayuntamiento de Málaga
 Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
 Servicio de Planificación Territorial y Urbanística

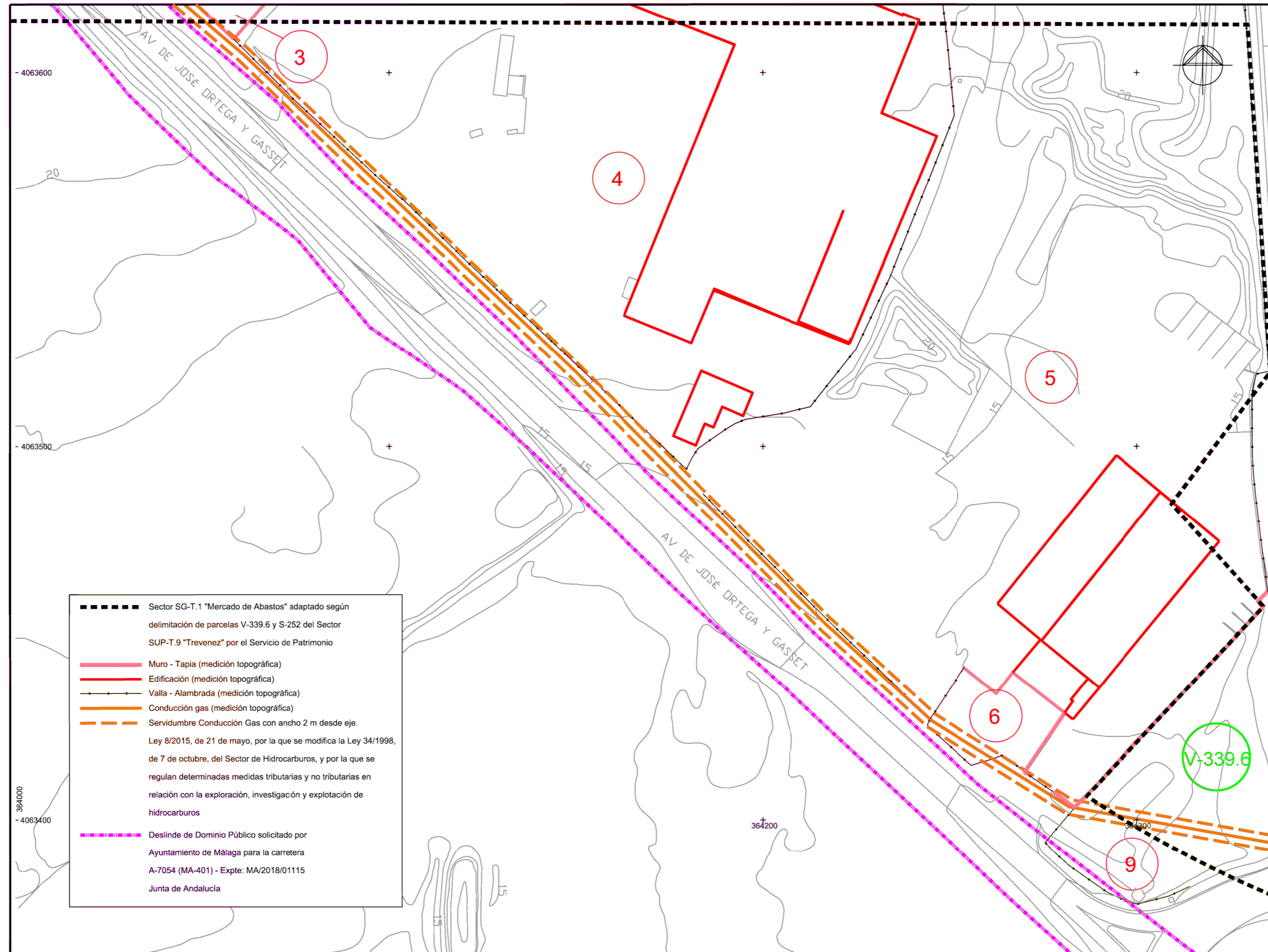
PROYECTO DE EXPROPIACIÓN
SECTOR SG-T.1 "MERCADO DE ABASTOS"

PLANO: 1.5	PLANO DESLINDE DOMINIO PÚBLICO CARRETERA A-7054 (MA-401)	Nº: S/E	ESCALAS: S/E
SUSTITUYE AL Nº: SUSTITUIDO POR Nº: EXPEDIENTE Nº: 2018/9 REF: 775	FECHA: NOVIEMBRE 2022	DIBUJADO: Belén Montoto Molina	Observaciones Url De Verificación



Estado: Firmado	Fecha y hora: 30/11/2022 07:30:38
Firmado: Marcos Navidad Vera	Firmado: 29/11/2022 15:51:42
Firmado: María del Mar Jimenez Escamilla	Firmado: 29/11/2022 14:25:04
Firmado: Miguel Moya Rocher	Firmado: 29/11/2022 13:50:55
Firmado: Belén Montoto Molina	Página: 6/12

<https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F0nDf76cLX7/1v8TQMfAa==>



- Sector SG-T.1 "Mercado de Abastos" adaptado según delimitación de parcelas V-339.6 y S-252 del Sector SUP-T.9 "Trevezes" por el Servicio de Patrimonio
- Muro - Tapia (medición topográfica)
- Edificación (medición topográfica)
- Valla - Alambrada (medición topográfica)
- Conducción gas (medición topográfica)
- Servidumbre Conducción Gas con ancho 2 m desde eje. Ley 8/2015, de 21 de mayo, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos
- Deslinde de Dominio Público solicitado por Ayuntamiento de Málaga para la carretera A-7054 (MA-401) - Expte. MA/2018/01115 Junta de Andalucía

Ayuntamiento de Málaga
 Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras
 Departamento de Arquitectura e Infraestructuras
 Servicio de Planificación territorial y Urbanística

**PROYECTO EXPROPIACION
 SECTOR SG-T.1 "MERCADO DE ABASTOS"
 775-03**

PLANO:	TOPOGRAFICO ACTUAL. SERVICIOS Y SERVIDUMBRES				Nº:	1	
SUSTITUYE AL Nº:	00.00	EXPEDIENTE Nº:	TOP 98/2021	FECHA:	SEPT. 2021	ESCALAS:	1:1.000
SUSTITUIDO POR Nº:	00.00					I.T.TOPOGRAFIA:	PABLO PEREZ R.

Código Seguro De Verificación	FxDt AEbGSFI qQ/KykSJo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Garzón Añez	Firmado	29/09/2021 08:59:54
Observaciones	Pablo Pérez Rodríguez	Firmado	29/09/2021 08:58:23
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verificar/code/FxDtAEbGSFIqQ/KykSJo1A==		



Ayuntamiento de Málaga
 Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras
 Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
 Servicio de Planificación Territorial y Urbanística


**PROYECTO DE EXPROPIACIÓN
 SECTOR SG-T.1 "MERCADO DE ABASTOS"**

PLANO:	1.6		SERVICIO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA TOPOGRAFICO ACTUAL	Nº:		ESCALAS:	S/E
SUSTITUYE AL Nº:		EXPEDIENTE Nº:	2018/9 REF: 775	FECHA:	NOVIEMBRE 2022	DIBUJADO: Belén Montoto Molina	

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Fecha y hora
	Marcos Navidad Vera	30/11/2022 07:30:38
	Maria del Mar Jimenez Escamilla	29/11/2022 15:51:42
	Miguel Moya Rocher	29/11/2022 14:25:04
Observaciones	Belén Montoto Molina	29/11/2022 13:50:55
	Url De Verificación	7/12



Item	Entity	Category	Sub-category	Value 1	Value 2	Value 3
24	AYUNT. MALAGA	SOCL.	I.S.	6.780	6.780	1,00
25	AYUNT. MALAGA	VERDE DEPORTIVO	V-0	26.720	5.227	0,24
26	AYUNT. MALAGA	VERDE	V-1	6.735		
27	AYUNT. MALAGA		V-2	3.820		
28	AYUNT. MALAGA		V-3	6.720		
29	AYUNT. MALAGA		V-4	6.705		
30	AYUNT. MALAGA		V-5	3.855		
31	AYUNT. MALAGA		V-6	3.310		
32	AYUNT. MALAGA		V-7	6.670		
TOTAL DOTACIONAL				74.385	11.887	
33	AYUNT. MALAGA	VIARIO	FEEDBACK	9.325		
TOTAL VIARIO				94.785		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA
 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,
 OBRAS E INFRAESTRUCTURA
 DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

DENOMINACION: PROYECTO DE REPARCELACION VOLUNTARIA DEL SUP.T-9 "PARQUE INDUSTRIAL TREVENEZ"	FECHA: Octubre 1.999
PLANO: CESIONES	ESCALA: 1:2.000
REDACCION: Servicio de Ejecucion del planeamiento	DIBUJADO: ----- REFERENCIA: FECHA: HOJA Nº: 6.6


Ayuntamiento de Málaga
 Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras
 Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
 Servicio de Planificación Territorial y Urbanística

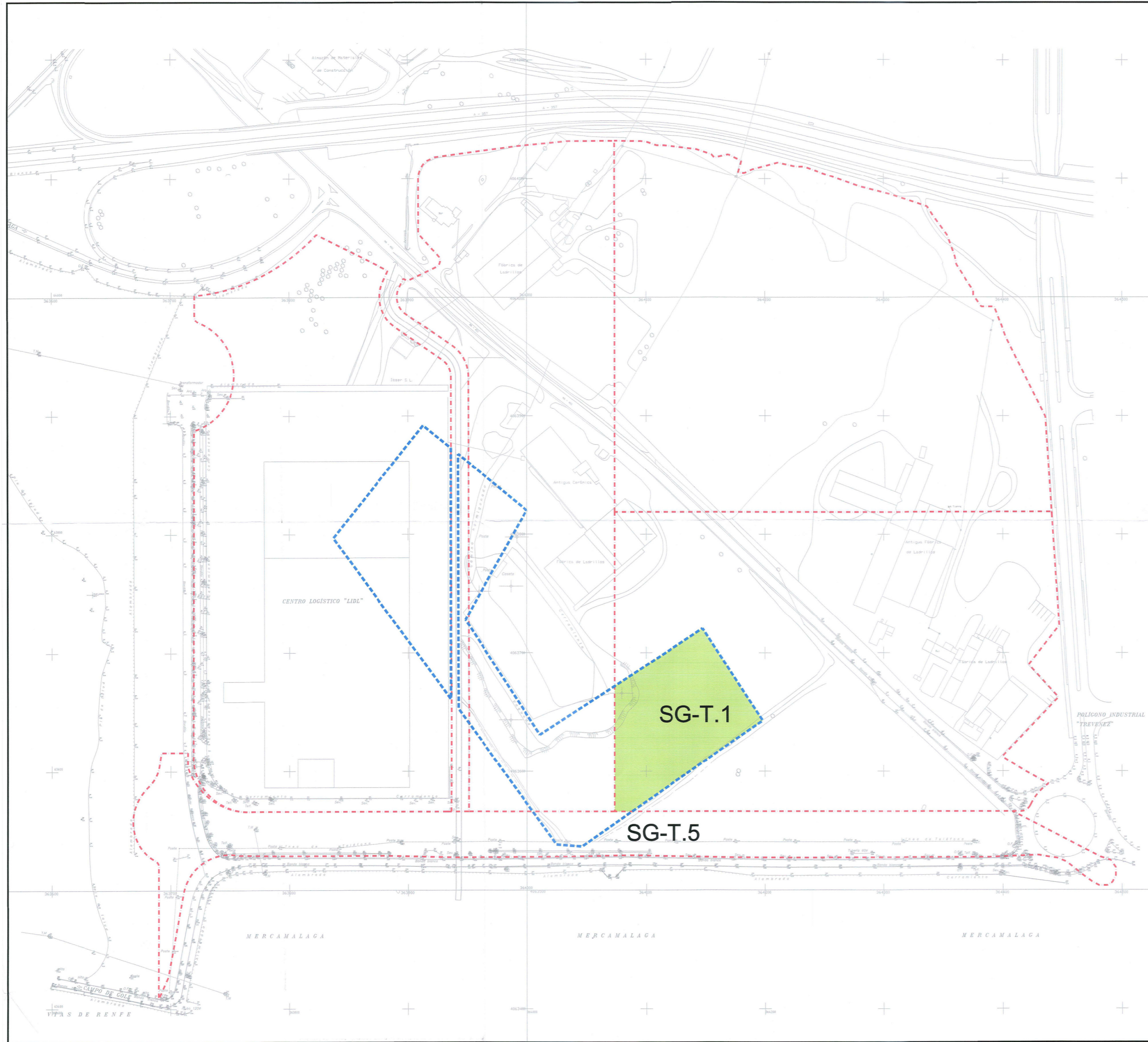
**PROYECTO DE EXPROPIACIÓN
SECTOR SG-T.1 "MERCADO DE ABASTOS"**

PLANO: I.7	PLANO DE CESIONES PROYECTO DE REPARCELACIÓN SUP.T.9 "PARQUE INDUSTRIAL TREVENEZ"	Nº:	ESCALAS: S/E
SUSTITUYE AL Nº:	SUSTITUIDO POR Nº:	EXPEDIENTE Nº: 2018/9 REF: 775	FECHA: NOVIEMBRE 2022
		DIBUJADO: Belén Montoto Molina	



Código Seguro De Verificación	Fecha y hora	Estado	Página
-----	30/11/2022 07:30:38	Firmado	8/12
Marcos Navidad Vera	30/11/2022 07:30:38	Firmado	
Maria del Mar Jimenez Escamilla	29/11/2022 15:51:42	Firmado	
Miguel Moya Rocher	29/11/2022 14:25:04	Firmado	
Belén Montoto Molina	29/11/2022 13:50:55	Firmado	

<https://valida.malaga.eu/ver?l=ma/code/F0nD76cLX7/1vBETQW3FA==>



PORCIÓN SG-T.1 "MERCADO DE ABASTOS"
 SUP.= 11.235,46 m²

--- LIMITE DE LA PROPIEDAD
 - - - LIMITE ÁMBITO PLANEAMIENTO

SOLICITUD ACTA OCUPACIÓN

EXPTE N°	1181-PL	SUPERPOSICIÓN ÁMBITO PLANEAMIENTO SG-T.1
PLANO N°	4	"MERCADO DE ABASTOS" SOBRE FINCA REGISTRAL N° 3913/B
ESCALA	1/10.000	ESTUDIO DE ARQUITECTURA URBANÍSTICA ANGEL ASEÑO Y ASOCIADOS, S.L.P.
FECHA	OCTUBRE 2012	ARQUITECTO DIRECTOR: ANGEL ASEÑO DIAZ COLEGIADO N° 67
SUSTITUIDO		PROMOTOR/ES:
REVISIÓN		LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U.

P:\6 PROYECTOS\1181PL-2012\04\ACTAS\ACTA OCUPACION\DLX1181PL_1012_04_SUPERPOSICIONES_LIDL.DWG 22/10/2012 13:46:08

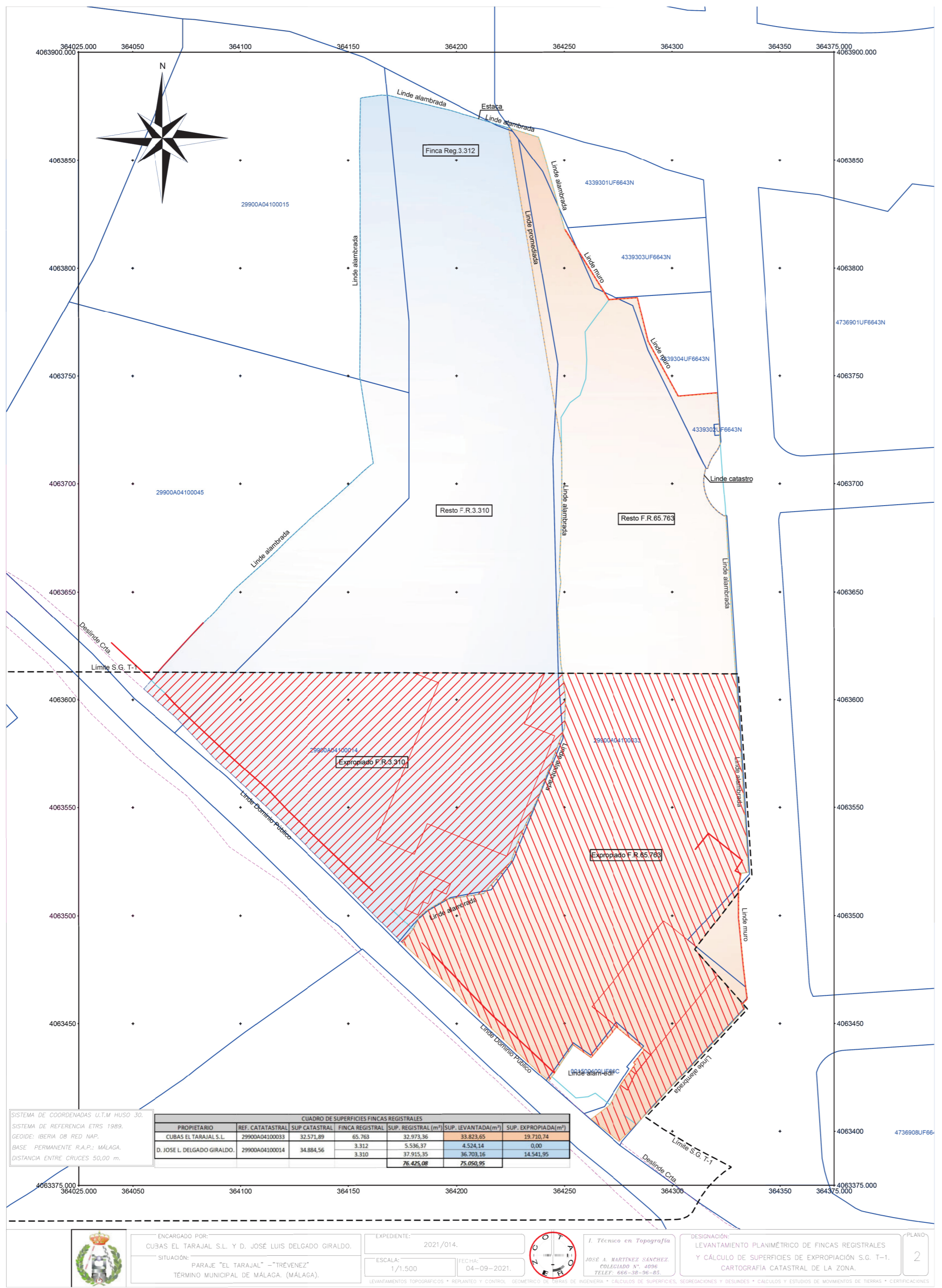
Ayuntamiento de Málaga
 Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
 Servicio de Planificación Territorial y Urbanística

**PROYECTO DE EXPROPIACIÓN
 SECTOR SG-T.1 "MERCADO DE ABASTOS"**

PLANO:	1.8	PLANO APORTADADO POR LA PROPIEDAD FINCA REGISTRAL 3913/B	N°:		ESCALAS:	S/E
SUSTITUYE AL N°:		SUSTITUIDO POR N°:	EXPEDIENTE N°:	2018/9 REF: 775	FECHA:	NOVIEMBRE 2022
			DIBUJADO:	Belén Montoto Molina		

Código Seguro De Verificación Firmado Por	Marcos Navidad Vera	Fecha y hora	30/11/2022 07:30:38
	Maria del Mar Jimenez Escamilla	Firmado	29/11/2022 15:51:42
	Miguel Moya Rocher	Firmado	29/11/2022 14:25:04
	Belén Montoto Molina	Firmado	29/11/2022 13:50:55
Observaciones Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/F0nD76cLX7/1v8TQMfA==		



SISTEMA DE COORDENADAS U.T.M. HUSO 30.
 SISTEMA DE REFERENCIA ETRS 1989.
 GEOIDE: IBERIA DE RED NAD.
 BASE PERMANENTE R.A.P.: MÁLAGA.
 DISTANCIA ENTRE CRUCES 50,00 m.

PROPIETARIO	CUADRO DE SUPERFICIES FINCAS REGISTRADAS					
	REF. CATASTRAL	SUP. CATASTRAL	FINCA REGISTRAL	SUP. REGISTRAL (m ²)	SUP. LEVANTADA (m ²)	SUP. EXPROPIADA (m ²)
CUBAS EL TARAJAL S.L.	29900A04100033	32.571,89	65.763	32.973,36	33.823,65	19.710,74
D. JOSÉ L. DELGADO GIRALDO.	29900A04100014	34.884,56	3.310	5.586,37	4.524,14	0,00
				37.915,35	36.703,16	14.341,95
				78.425,08	75.050,95	



ENCARGADO POR:
 CUBAS EL TARAJAL S.L. Y D. JOSÉ LUIS DELGADO GIRALDO.
 SITUACIÓN:
 PARAJE "EL TARAJAL" - "TREVENEZ"
 TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA. (MÁLAGA).

EXPEDIENTE:
 2021/014.
 ESCALA:
 1/1.500
 FECHA:
 04-09-2021.

1. Técnica en Topografía
 JOSÉ A. MARTÍNEZ SÁNCHEZ
 FOLIOLEGRADO N.º 4096
 TELÉF. 666-38-96-85

DESIGNACIÓN:
 LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE FINCAS REGISTRADAS
 Y CÁLCULO DE SUPERFICIES DE EXPROPIACIÓN S.G. T-1.
 CARTOGRAFÍA CATASTRAL DE LA ZONA.

PLANO:
 2

Ayuntamiento de Málaga
 Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

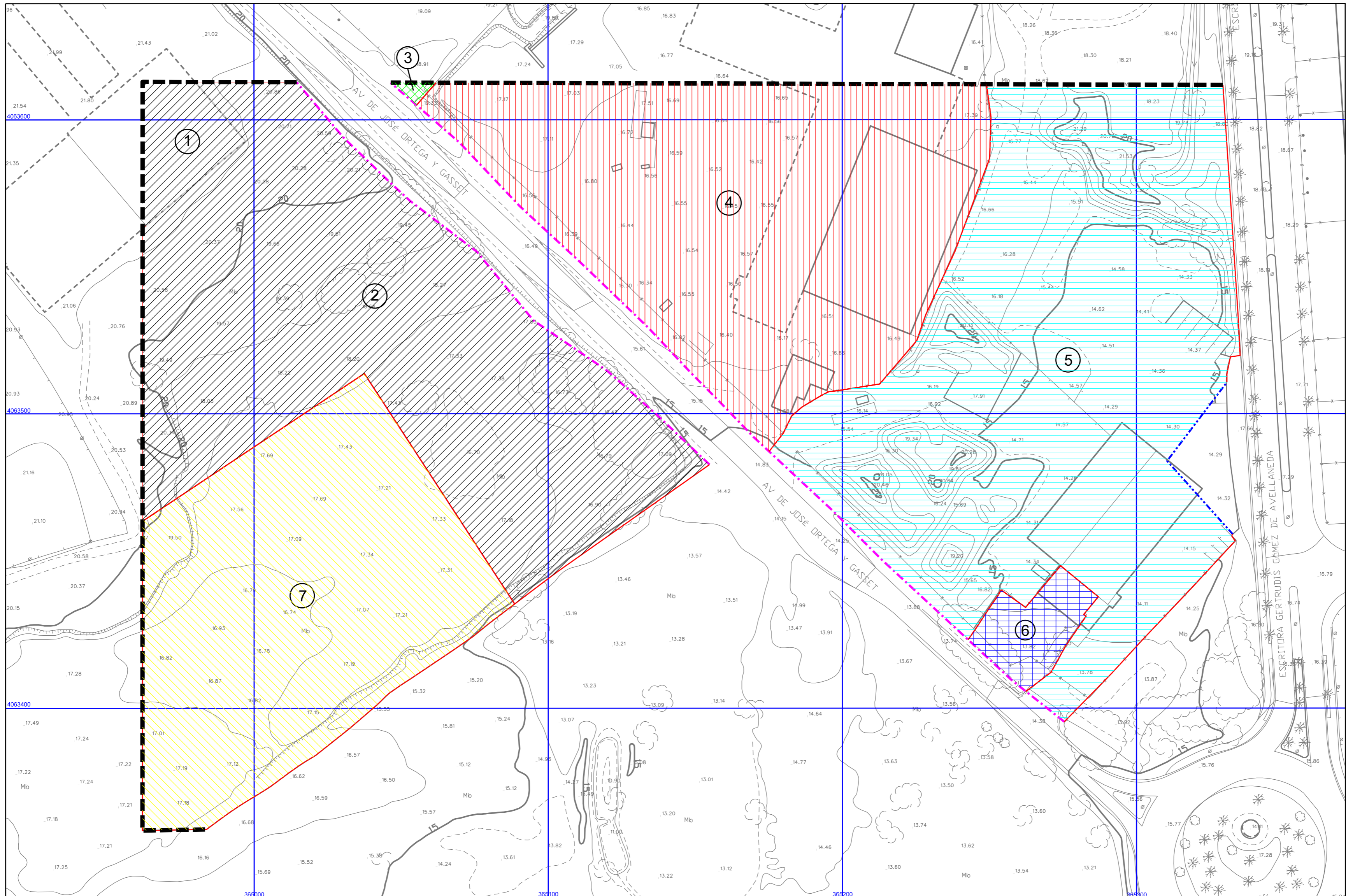
Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
 Servicio de Planificación Territorial y Urbanística

**PROYECTO DE EXPROPIACIÓN
 SECTOR SG-T.1 "MERCADO DE ABASTOS"**

PLANO: I.10	PLANO APORTADO POR LA PROPIEDAD LEVANTAMIENTO FINCAS REGISTRADAS 65.763 Y 3.310	Nº:	ESCALAS: S/E
SUSTITUYE AL Nº:	SUSTITUIDO POR Nº:	EXPEDIENTE Nº: 2018/9 REF: 775	FECHA: NOVIEMBRE 2022
DIBUJADO: Belén Montoto Molina			



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
F0B53T6C6LXT/1v8ETQW3PA==	Firmado	30/11/2022 07:30:38
	Firmado	29/11/2022 15:51:42
	Firmado	29/11/2022 14:25:04
	Firmado	29/11/2022 13:50:55
Observaciones	Página	11/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/ver/1f1rma.eu/ver/1f1rma/code/F0B53T6C6LXT/1v8ETQW3PA==	



COORDENADAS UTM HUSO 30 ETRS-89

CARTOGRAFIA 1:1.000 2014

RELACION FINCAS AFECTADAS					
FINCA N°	Referencia Catastral	Titular catastral	Finca Registrar	Titular Registral	Superficie afectada
1-2	001500100F66C0000MP 29900A022000120000PX	SCL CERAMICA NUESTRA SEÑORA DE ZOCUECA DE CAMPANILLAS ZOCUECA SL	1.707/B	ZOCUECA SL	17.130,75
3	29900A041000450000PL	GRUAS CABEZA MALAGA SL	44.053	GRUAS CABEZA MALAGA SL	59,63
4	29900A041000140000PT	JOSÉ LUIS DELGADO GIRALDO MARÍA DEL CARMEN LOZANO LÓPEZ	3.310	MARIA DEL CARMEN LOZANO LÓPEZ JOSÉ LUIS DELGADO GIRALDO	14.512,34
5	29900A041000330000PU	CUBAS EL TARAJAL, S.L.	65.763	CUBAS EL TARAJAL, S.L.	19.705,36
6	001500400F66C0000RP	SALVADOR LÓPEZ VILLORES ROSARIO VERGARA ARANDA	2.612	SALVADOR LÓPEZ VILLORES ROSARIO VERGARA ARANDA	940,45
7	29900A022000120000PX	ZOCUECA SL	3.913/B	LIDL SUPERMERCADOS S.A.U.	11.765,11

LEYENDA

- ① N° FINCA
- Sistema General SG-T.1 "Mercado de Abastos"
- Deslinde de Dominio Público Carretera A-7054 (MA-401)
- Limite de las parcelas según documentación aportada por los propietarios.
- Limite Finca 31 (zona verde V-6) del Proyecto de Reparcelación del SUP-T.9 "Parque Industrial Trévez"

Ayuntamiento de Málaga
 Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
 Servicio de Planificación Territorial y Urbanística

**PROYECTO DE EXPROPIACIÓN
 SECTOR SG-T.1 "MERCADO DE ABASTOS"**

PLANO: P.1	TOPOGRAFICO E INDICE DE FINCAS	N°:	ESCALAS: 1:1000
SUSTITUYE AL N°:	SUSTITUIDO POR N°:	EXPEDIENTE N°: 2018/9 REF: 775	FECHA: NOVIEMBRE 2022
DIBUJADO: Belén Montoto Molina			



Código Seguro De Verificación	Fecha y hora	Estado	Firma
F0B3E76C4E4E71V6E7C0A2A==	30/11/2022 07:30:38	Firmado	Marcos Navidad Vera
	29/11/2022 15:51:42	Firmado	Maria del Mar Jimenez Escamilla
	29/11/2022 14:25:04	Firmado	Miguel Moya Rocher
	29/11/2022 13:50:55	Firmado	Belén Montoto Molina
Observaciones	12/12		

https://valida.malaga.eu/ver?forma=eu/ver?forma/code/F0B3E76C4E4E71V6E7C0A2A==